



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE
PRESUPUESTO POR MAYORES Y MENORES
CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS #1
EN EL CONTRATO DE OBRA No. 2022040011

Página 2 de 8

ASISTENTES: JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, representante legal CONSORCIO INFRAVIALES, en calidad de Contratista; JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, representante legal de DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, como Interventor Externo; SAID LOZANO LOZANO y MARIA GABRIELA RUMBO como Supervisores por parte de la Secretaría de Infraestructura; y ESTHER MENDOZA PEINADO, secretaria de infraestructura departamental.

OBJETO: Revisar, evaluar y aprobar, la modificación del presupuesto de obra contractual, mediante mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de ítems (actividades) no previstas, y que son fundamentales para la normal ejecución y alcance del proyecto.

ANTECEDENTES:

El Departamento del Cesar, apertura licitación Pública No SAMCSMI-SIN-0001-2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"; dicho proceso fue adjudicado mediante Resolución No.006000 del 23 de junio de 2022, al CONSORCIO INFRAVIALES, con Nit No.901625796-5 (conformado por MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., con Nit No. 900.671.190-4 con el 55% de participación, MANSER INGENIERIA S.A.S Nit 800.071.993-4 con el 40% de participación, BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY SAS, con Nit 901.138.862-4 con el 5% de participación); representada legalmente por JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, identificado con C.C. No. 1.020.756.779 DE Bogotá.

Así mismo apertura Concurso de Mérito No CMA SIN 0009-2022, para llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, del proyecto, dicho contrato fue adjudicado a DAM SOLUCIONES E INGENIERIA, identificado con Nit No. 900.503.599-3, representado legalmente por JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, identificado con cedula de ciudadanía No 38.813.115 expedida en Guaduas (Cundinamarca).

Una vez suscrita acta de inicio de los contratos de obra e interventoría, se procedió en conjunto con la supervisión del proyecto, la verificación de las actividades y cantidades contractuales, teniendo en cuenta que es un contrato de mantenimiento y que cuando se realizaron los estudios del proyecto, los corredores viales presentaban unas condiciones muy diferentes a las actuales, esto obviamente debido a los factores climáticos presentados entre el periodo de formulación, licitación y contratación del mismo.

Es así que encontramos que el Departamento del Cesar adelantó estudios y diseños, y contrató la ejecución de algunos corredores viales que hacen parte del contrato de mantenimiento, como son: Astrea – Arjona (estudios y diseños para ejecución), Mandinguilla - El Carmen – Dios Me Ve (contrato en ejecución) y La Mata – La Gloria (Contrato en ejecución).

Así mismo, debido a la ola invernal que se presentó en el año anterior, los tramos viales sufrieron afectaciones, reflejando la necesidad de crear actividades que no fueron consideradas dentro del proyecto y que son necesarias para garantizar la funcionalidad, transitabilidad y seguridad vial de los corredores viales que hacen parte del proyecto; a continuación, se relacionan estas actividades:

ITEMS NO PREVISTOS

6,1	SELLO DE GRIETAS ASFALTICO SIN RUTEO	ML	10.882,03
-----	--------------------------------------	----	-----------

Luego de realizar los recorridos en los diferentes tramos viales a intervenir se pudo evidenciar la existencia de fisuras o discontinuidades en la carpeta asfáltica, tanto transversales como paralelas al eje de la calzada, debido a las fuerzas de tensión y retracción; por lo anterior, se plantea la ejecución del sellado de estas, con el propósito de prolongar la vida útil del pavimento, conservar la capacidad funcional y estructural del pavimento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,2	PAVIMENTO EN CONCRETO PARA BACHEO (MR 4 MP)	M3	25

Esta actividad se requiere en los sitios y vías a intervenir que presentan daño en la estructura de pavimentos en áreas aisladas, y que requieran la ejecución de trabajos de concreto hidráulico, como es el caso de reparación de coronas de pozos de inspección; así mismo se prevé su ejecución en los corredores viales con mínimos daños y en los cuales la utilización de mezclas asfálticas encarecen de forma onerosa la ejecución del proyecto, debido a la no existencia de plantas asfálticas en su área de influencia.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,3	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	703,59

Esta actividad se requiere como complemento al ítem anterior, ya que se deben reforzar las placas de pavimento hidráulico que se construyan.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,4	DEFENSA METALICA	ML	3355,38

Teniendo en cuenta los alineamientos geométricos de los tramos viales como el Zanjón - Pueblo Bello, entre otros, que presentan infinidad de curvas horizontales en topografía montañosa, se requiere la utilización de estos elementos para garantizar la seguridad de los usuarios de dichos corredores viales y bajar los índices de accidentabilidad en carreteras del Departamento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,5	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	UND	240,00

La existencia de corredores viales con un gran número de cambios en sus alineamientos tanto vertical como horizontal, presencia de toda clase de semovientes en la vía, falta de información de límites de velocidad, son motivos para el requerimiento del suministro e instalación de un mayor número de señales verticales que permitan al usuario estar informado de las condiciones

reales de la vía y de los obstáculos que se puedan encontrar, y así poder garantizar la seguridad vial.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,6	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES TIPO IV (NO INCLUYE TRANSPORTE)	UND	450,00

Dado la existencia de individuos arbóreos frondosos en los corredores viales a intervenir, los cuales presentan ramificaciones que invaden los carriles de la vía, tapando las señalizaciones verticales y obstaculizando la visión de conductores y peatones, entre otros, situación que se convierte en riesgo para la seguridad de los usuarios de estos corredores viales; razón por el cual, se requiere de esta actividad para garantizar la visibilidad y por ende la seguridad vial.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,7	REMOCION DE DERRUMBRES MANUAL	M3	90,00

Debido a la ola invernal que vivió el país a mediados del segundo semestre del año 2022, situación climatológica que genero deslizamientos a nivel nacional en la malla vial, se requiere de esta actividad para garantizar la transitabilidad y estabilidad de los corredores viales donde se presenta esta dificultad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,9	TRANSPORTE AGREGADOS PETREOS PARA LA PREPARACION DE CONCRETO	M3-KM	1.991,78

Debido a que el proyecto se ejecuta en diferentes corredores viales, con distintas distancias de acarreo, se requiere de este ítem para la cuantificación de los volúmenes de material transportado, para la ejecución de la actividad de concretos en cada corredor vial.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7	TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL (PARA TRAMOS DONDE NO HAY RUTA DE RECOLECCION)	M3-KM	4868,34

Como consecuencia de la solicitud realizada por el área Ambiental de la Gobernación del Departamento del Cesar, sobre la correcta disposición del material vegetal producto de la ejecución de la limpieza en zona no boscosa y de la poda aérea de los individuos arbóreos, en algunos tramos se requiere de esta actividad debido a que la única empresa autorizada para hacer la correcta disposición de dichos materiales es la empresa de aseo "ASEO DEL NORTE", y que dicha empresa no tiene recorrido en todas las zonas y vías que se van a intervenir, por lo tanto, será necesario realizar el traslado del material hasta los puntos de acopio en donde ellos puedan realizar la recolección y posterior correcta disposición.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,1	LIMPIEZA PONTONES Y BOX COULVERT	M	385,93

Teniendo en cuenta la existencia de este tipo de estructuras, se requiere la inclusión de esta actividad para su mantenimiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,2	RECONSTRUCCION DE CUNETAS EN CONCRETO	M	120,00

Debido al deterioro que presentan estas obras hidráulicas en diferentes tramos viales que hacen parte del proyecto, se requiere de esta actividad para mantener las condiciones hidráulicas de las vías y su estabilidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,2	SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDÓN DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA	M	183,98

Como complemento a la alternativa de bacheo en concreto hidráulico, se requiere de esta actividad con el fin de garantizar la impermeabilidad entre la junta de asfalto y concreto y así mantener la estabilidad del construido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,4	TERMINAL PARA DEFENSA METALICA	UND	46,00

Como complemento a la actividad de suministro e instalación de defensa metálica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,5	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS VEGETALES (SITIO AUTORIZADO)	M3	172,14

La actividad obedece a los procedimientos requeridos para la correcta disposición del material vegetal

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,6	MEZCLA ASFALTICA MDC 19 PARA BACHEO TRAMO LOS VENAOS - EL PERRO	M3	110,71

Con el fin de garantizar la transitabilidad en los tramos viales afectados por deterioro de la estructura de pavimento, se requiere de esta actividad; así mismo nos permite abarcar mayores longitudes de vías afectadas.

MENORES CANTIDADES

De acuerdo a lo manifestado en los antecedentes descritos en la presente justificación, se reducen las siguientes actividades:

CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDAD MENOR (-)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
1	LIMPIEZA			
1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOScosa	Ha	10,89	148,04
3	CARPETA ASFALTICA			
3.1	REMOCIÓN DE BASE Y/O SUBBASE	M3	5622,26	200
3.2	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	M2	13232,40	0,00
3.3.1	SUB BASE GRANULAR CLASE C (LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO)	M3	2758,80	200
3.3.2	SUB BASE GRANULAR (LAS VEGAS- SALOA)	M3	16,32	0,00
3.3.3	SUB BASE GRANULAR (BECERRIL - LA GUAJIRITA)	M3	0,00	39,36
3.3.4	SUB BASE GRANULAR (ARJONA - ASTREA)	M3	161,29	0,00
3.4.1	BASE GRANULAR (LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO)	M3	2215,67	250
3.4.2	BASE GRANULAR (LAS VEGAS- SALOA)	M3	0,00	13,60
3.4.3	BASE GRANULAR (BECERRIL - LA GUAJIRITA)	M3	0,00	32,80
3.4.4	BASE GRANULAR (ARJONA - ASTREA)	M3	134,41	0,00
2.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO	M3	53,76	1004,83
2.2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	672,05	12560,35
2.3	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	13232,40	0,00
2.4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	1058,59	0,00

Estas actividades reducen sus cantidades, teniendo en cuenta los corredores viales que van a ser intervenidos directamente por el departamento del Cesar; igualmente teniendo en cuenta el mayor alcance requerido en el tramo Los Venados – el perro, en el cual se evidencia mayores áreas afectadas en la estructura de pavimento en toda la longitud del tramo.

5. OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL

5.1 LINEA DE DEMARCACIÓN CON RESINA TERMOPLÁSTICA

CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDAD MENOR (-)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
5	OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL			
5.1	LINEA DE DEMARCACIÓN CON RESINA TERMOPLÁSTICA	ML	44403,48	862,52

LINEA DE DEMARCACION CON RESINA TERMOPLASTICA

Una vez realizado el recorrido y se evidenció que gran parte de las vías a intervenir cuentan con una estructura en concreto tipo placa huella, las cuales no es necesario demarcar, ahora bien, por otra parte, la gran mayoría de las vías que cuentan con una estructura de pavimento que se demarca se encuentra en buen estado, al igual que su demarcación vial, por tal motivo dicho presupuesto se priorizo para otro tipo de actividades.

MAYORES CANTIDADES

1. LIMPIEZA

CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDAD MAYOR (+)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
1	LIMPIEZA			
1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	Ha	0,00	148,04
1.2	LIMPIEZA DE BERMAS	M2	115000,00	420162,00
1.3	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA	ML	36000,00	210017,00
1.4	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO	ML	8700,00	49273,00
1.5	LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLES DE ALCANTARILLAS	ML	310,00	3850,00
1.6	LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600MM Y 900MM	UN	0,00	354,00

2. RETIRO

CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDAD MAYOR (+)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
4	RETIRO			
4.1	TRANSPORTE REMOCIÓN DE: PAVIMENTO, BASE Y SUBBASE	M3-KM	89289,11	96169,96

Una vez realizadas las visitas a campo, se evidencia la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra en los ítems relacionados anteriormente, con el fin de cumplir con el alcance del proyecto.

CONCEPTO INTERVENTORIA EXTERNA

La interventoría externa manifiesta que se ha revisado y aprobado cada una de las modificaciones a realizar al presupuesto de obra y que se requieren para garantizar el alcance del proyecto.

Por las anteriores razones, la interventoría externa emite concepto positivo y avala la modificación del presupuesto de obra con la inclusión de los ítems no previstos descritos, así como las mayores y menores cantidades de obra.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CAUCA
Frente a la calidad y la eficiencia

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE
PRESUPUESTO POR MAYORES Y MENORES
CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS #1
EN EL CONTRATO DE OBRA No. 2022040011

Página 8 de 8

CONCEPTO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes y el concepto de la Interventoría externa, la entidad contratante encuentra justificación para realizar las modificaciones al presupuesto de obra del Contrato No. 2022040011, con el fin de garantizar el alcance del proyecto.

Una vez aprobado la presente acta y los precios unitarios de las actividades no previstas, se autoriza la elaboración del Acta modificatoria de obra manteniendo el valor inicial del contrato.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron.

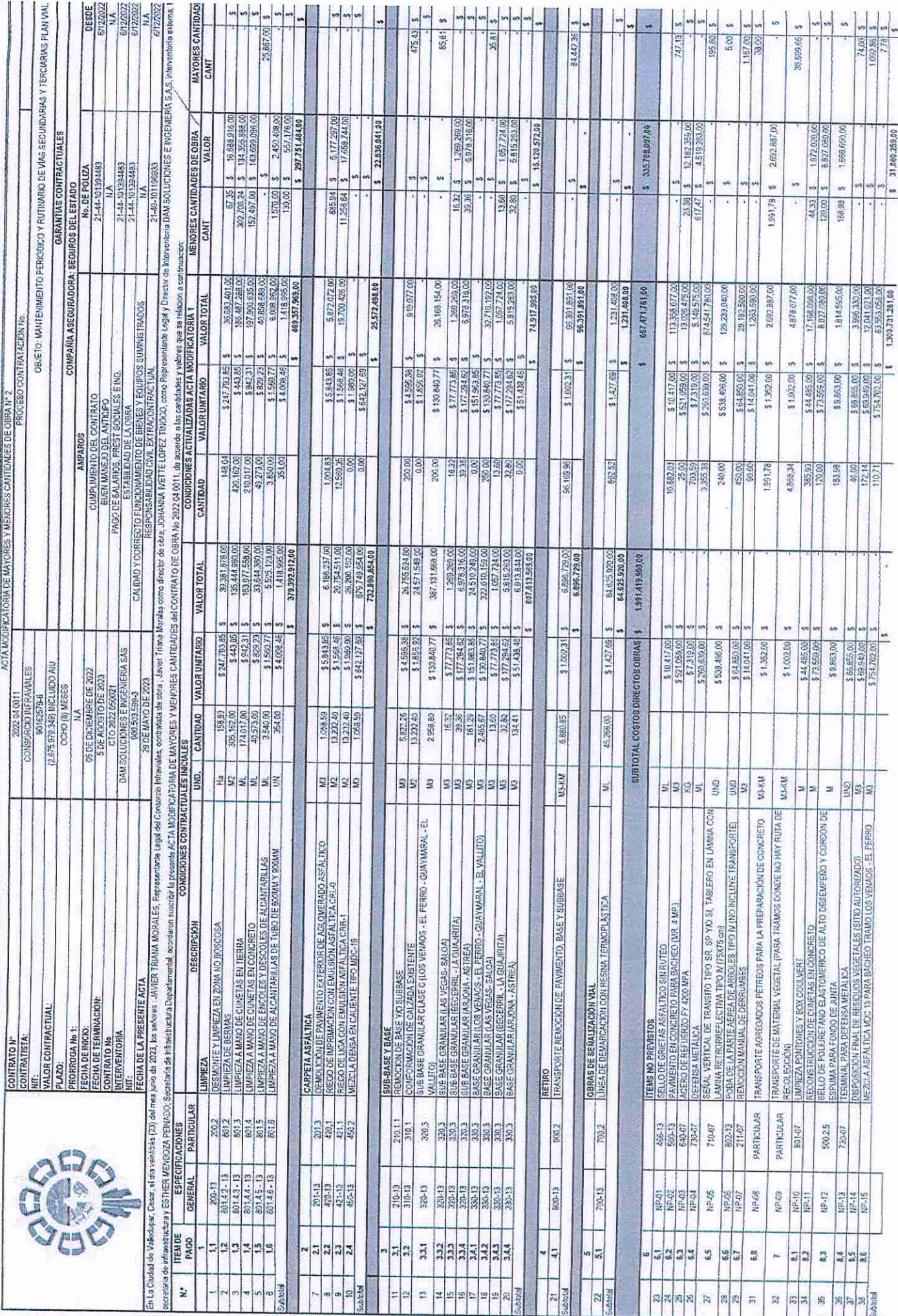
JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES
Representante Legal
CONSORCIO INFRAVIALES
CONTRATISTA

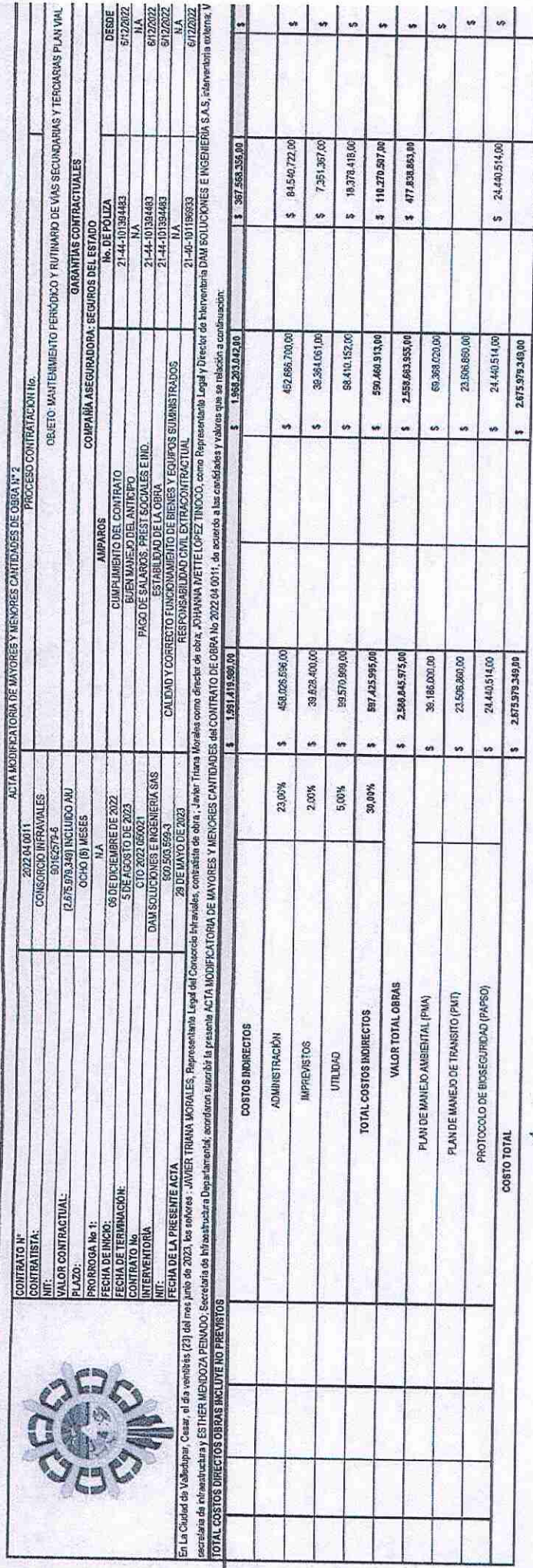
JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO
Representante Legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
INTERVENTOR

SAID LOZANO LOZANO
Supervisor del Contrato

ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaría de Infraestructura

MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO
Supervisor del contrato





DATOS GENERALES

Contrato ☒ Convenio ☐

Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° de proceso de selección	SAMCSMI-SIN-0001-2022
Número del Contrato	2022 04 0011
Entidad Contratante	Departamento del Cesar
Fecha de suscripción del Contrato	17 de agosto de 2022
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contratista	CONSORCIO INFRAVIALES
NIT.	901.625.796-5
nombre del representante legal	Javier Enrique Triana Morales
Identificación del representante legal	1.020.756.779
Fecha de inicio del contrato	6 de diciembre de 2022
Valor del Contrato	2.675.979.349
Plazo del Contrato	8 meses
Plazo adicional	N/A
Fecha final del contrato	06 de agosto de 2023
SUPERVISORES:	Said Antonio Lozano Lozano María Gabriela Rumbo Castro
Interventor	DAM SOLUCIONES E INTEGRALES SAS
NIT.	900.503.599-3

FECHA : 23 DE JUNIO 2023
LUGAR : DESPACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
HORA: : 10:00 A.M.

ASISTENTES: JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, representante legal CONSORCIO INFRAVIALES, en calidad de Contratista; JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, representante legal de DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, como Interventor Externo; SAID LOZANO LOZANO y MARIA GABRIELA RUMBO como Supervisores por parte de la Secretaría de Infraestructura; y ESTHER MENDOZA PEINADO, secretaria de Infraestructura Departamental.

OBJETO: Revisar, evaluar y aprobar, la modificación del presupuesto de obra contractual, mediante mayores y menores cantidades de obra, que son fundamentales para la normal ejecución y alcance del proyecto.

ANTECEDENTES:

El Departamento del Cesar, apertura la selección abreviada de menor cuantía No SAMCSMI-SIN-0001-2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"; dicho proceso fue adjudicado mediante Resolución No.008270 del 17 de agosto de 2022, al **CONSORCIO INFRAVIALES**, con NIT No.901.625.796-5 (conformado por **MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.**, con Nit No. 900.671.190-4 con el 55% de participación, **MANSER INGENIERIA S.A.S** Nit 800.071.993-4 con el 40% de participación, **BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY SAS**, con Nit 901.138.862-4 con el 5% de participación); representada legalmente por **JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES**, identificado con C.C. No. 1.020.756.779 DE Bogotá.

Así mismo apertura Concurso de Mérito No CMA SIN 0009-2022, para llevar a cabo la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, del proyecto, dicho contrato fue adjudicado a DAM SOLUCIONES E INGENIERIA, identificado con Nit No. 900.503.599-3, representado legalmente por **JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO**, identificado con cedula de ciudadanía No 38.813.115 expedida en Guaduas (Cundinamarca).

Una vez suscrita acta de inicio de los contratos de obra e interventoría, se procedió en conjunto con la supervisión del proyecto y las cantidades descritas mediante Acta Modificatoria No.1. Teniendo en cuenta que es un contrato de mantenimiento y que cuando se realizaron los estudios del proyecto, los corredores viales presentaban unas condiciones diferentes a las que se evidencia ahora en la ejecución del proyecto, esto obviamente debido a los factores climáticos presentados entre el periodo de formulación, licitación y contratación del mismo.

Luego de realizar la verificación del estado de las vías a intervenir y determinar la priorización de las mismas con base en parámetros de seguridad del usuario y transitabilidad y con el ánimo de realizar intervenciones que salvaguarden y preserven la vida de las estructuras de pavimento, se obtuvo como resultado que las cantidades necesarias a ejecutar están distribuidas así:

LIMPIEZA

1,1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOScosa	Ha	80,69	/
-----	--	----	-------	---

Una vez dimensionado la longitud real de cada uno de los tramos y el ancho del derecho de vía existente se determinó a través de cantidades calculadas con las dimensiones obtenidas en campo que el área a intervenir disminuyera 67,35 Ha, para así llegar a un total de 80,69 Ha en los 21 tramos.

1,2	LIMPIEZA DE BERMAS	M2	117.453,76	/
-----	--------------------	----	------------	---

De la misma manera una vez recorridos uno a uno los tramos se consideró que la cantidad de metros cuadrados de limpieza de bermas disminuiría, ya que inicialmente en la etapa de estructuración del proceso se consideró un ancho promedio de 0,5 m en todos los tramos. Sin embargo, la evidencia en campo nos permitió determinar que



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE
PRESUPUESTO POR MAYORES Y MENORES
CANTIDADES DE OBRA #2 EN EL CONTRATO DE
OBRA No. 2022040011

Página 3 de 9

en la mayoría de los tramos dicho ancho es prácticamente imperceptible por tal motivo fue necesario disminuir esta cantidad a 117.453,76 m2.

1,3	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA	ML	57.520,00	✓
-----	--------------------------------------	----	-----------	---

La existencia de las cunetas en tierra y la necesidad de construirlas no fue tal como se consideró en la estructuración del proceso, toda vez que varias de las vías contaban con estructuras hidráulicas complementarias, tales como cunetas en concreto que se encontraban bajo material de tipo suelo que habían invadido dichas estructuras por la falta de mantenimiento o que por las dimensiones de los mismos tramos no había lugar para la construcción de este tipo de elemento, lo que permitió reducir considerablemente la cantidad de metros lineales de limpieza a mano de cunetas en tierra a 57.520 metros.

1,4	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO	ML	75.140,00	✓
-----	--	----	-----------	---

Tal como fue descrito en el ítem anterior (1,3 LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA), la cuneta en concreto existente en varios de los tramos no era perceptible ya que el material tipo suelo la había recubierto por la falta de mantenimiento, una vez limpiadas las zonas aledañas a la vía se encontró la existencia de este elemento lo que obligo a la reclasificación de la cantidad a este ítem lo que generó que este ítem incrementara hasta 75.140 metros.

1,5	LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLES DE ALCANTARILLAS	ML	2.280	✓
-----	--	----	-------	---

Una vez inspeccionado el estado de las alcantarillas en los tramos de vía, se logro determinar que no seria necesario que se realizara la limpieza de la totalidad de los elementos, ya que varios de estos se encontraban en buen estado para realizar el direccionamiento del flujo de agua, lo que permitió disminuir la limpieza de dichas estructuras 1.570 metros y llevarlo así a un total consolidado de 2.280 metros de limpieza a mano de encoles y descoles de alcantarillas.

1,6	LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600 MM Y 900 MM	UND	215	✓
-----	---	-----	-----	---

De igual manera que como fue descrito en el ítem 1,5 LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DECOLES DE ALCANTARILLAS, la cantidad de alcantarillas se vio reducida a 215 unidades ya que se determinó en campo que muchas de las alcantarillas contempladas contaban con las condiciones necesarias para direccionar el flujo de agua que se presenta y estos recursos podrían ser mejor empleados en otras actividades importante, por tal motivo se disminuyó hasta 215 unidades el presente ítem.

CARPETA ASFÁLTICA

2,1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO	M3	118,89	✓
-----	--	----	--------	---

Luego de realizar la priorización de los tramos de vías más críticos y de realizar el levantamiento en conjunto entre las partes (Interventoría – Contratista) en donde se determinaron las zonas más afectadas, se determinó que la estructura de pavimento que presentaba mayor y extenso deterioro, se encontraba localizado en el tramo Los Venaos – El Perro, por tal motivo se realizó un levantamiento detallado de las áreas afectadas que permitió llegar al volumen de pavimento asfáltico de 118,89 metros cúbicos.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE
PRESUPUESTO POR MAYORES Y MENORES
CANTIDADES DE OBRA #2 EN EL CONTRATO DE
OBRA No. 2022040011

Página 4 de 9

2,2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	1301,71 ✓
-----	---	----	-----------

De igual manera que la descrita en la actividad de demolición el área a imprimir para generar adherencia entre las capas granulares y la capa de rodadura se determinó del levantamiento de información realizado entre las partes en donde se llegó a la conclusión que no sería necesario imprimir lo que se contempló en el Acta Modificatoria No. 1 sino que la cantidad realmente necesaria a imprimir únicamente obedece a los baches establecidos del levantamiento de información en el tramo Los Venaos – El perro.

SUB BASE Y BASE

3,1	REMOCIÓN DE BASE Y/O SUB BASE	M3	675,43 ✓
-----	-------------------------------	----	----------

Ya que los trabajos a realizar obedecen a un mantenimiento y que se requiere que la estructura de pavimento que se construya obedezca a la restitución de la existente, se optó por realizar la intervención de la misma para restituir las condiciones originales, conclusión que se obtuvo como resultado de los comités de obra realizados entre las partes. La estructura de pavimento está compuesta por dos capas de material granular cada una de ellas de 22 cm, siendo esta misma la que se retira, lo que conllevó a incrementar la cantidad de material a remover y que por la gravedad de los daños en la carpeta de rodadura ya había sido contaminada y expuesta al tránsito, situación para la cual no fue diseñada, por tal motivo requiere ser removida, como resultado el volumen de dicho material asciende a 675,43 metros cúbicos.

3,3,1	SUB BASE GRANULAR CLASE C (LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO)	M3	285,81 ✓
-------	--	----	----------

De igual manera que la descrita en el ítem 3,1 como resultado de la priorización de esfuerzos y garantizar intervenciones en las estructuras de pavimento que cumplan con las características necesarias de calidad y seguridad para su uso con la estructura de pavimento encontrada el volumen de material necesario para la restitución y reconstrucción de la estructura de pavimento se incrementó a 285,81 metros cúbicos la cantidad de material tipo sub base granular clase C.

3,3,2	SUB BASE GRANULAR CLASE C (LAS VEGAS - SALOA)	M3	0 ✓
-------	---	----	-----

Como fue descrito anteriormente, de la priorización de recursos y de acuerdo a la necesidad de la intervención que se obtuvo como consecuencia del levantamiento de la información, se consideró que para el tramo de las Vegas – Saloa no será incluido este ítem, priorizando los recursos a los tramos que realmente lo requieren, por lo tanto, este tramo será intervenido únicamente con ítems del capítulo de limpieza.

3,3,3	SUB BASE GRANULAR CLASE C (BECERRIL – LA GUAJIRITA)	M3	0 ✓
-------	---	----	-----

Como fue descrito anteriormente, de la priorización de recursos y de acuerdo a la necesidad de la intervención que se obtuvo como consecuencia del levantamiento de la información, se consideró que para el tramo de las Becerril – La Guajirita no será incluido este ítem, priorizando los recursos a los tramos que realmente lo requieren, por lo tanto, este tramo será intervenido únicamente con ítems del capítulo de limpieza.

3,4,1	BASE GRANULAR (LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO)	M3	285,81 ✓
-------	--	----	----------

De igual manera que la descrita en el ítem 3,1 como resultado de la priorización de esfuerzos y garantizar intervenciones en las estructuras de pavimento que cumplan con las características necesarias de calidad y seguridad para su uso, con la estructura de pavimento encontrada, el volumen de material necesario para la restitución y reconstrucción de la estructura de pavimento se incrementó a 285,81 metros cúbicos la cantidad de material tipo base granular.

3,4,2	BASE GRANULAR (LAS VEGAS - SALOA)	M3	0
-------	-----------------------------------	----	---

Como fue descrito anteriormente, de la priorización de recursos y de acuerdo a la necesidad de la intervención que se obtuvo como consecuencia del levantamiento de la información, se consideró que para el tramo de las Vegas – Saloa no será incluido este ítem, priorizando los recursos a los tramos que realmente lo requieren, por lo tanto, este tramo será intervenido únicamente con ítems del capítulo de limpieza.

3,4,3	BASE GRANULAR (BECERRIL – LA GUAJIRITA)	M3	0
-------	---	----	---

Como fue descrito anteriormente, de la priorización de recursos y de acuerdo a la necesidad de la intervención que se obtuvo como consecuencia del levantamiento de la información, se consideró que para el tramo de las Becerril – La Guajirita no será incluido este ítem, priorizando los recursos a los tramos que realmente lo requieren, por lo tanto, este tramo será intervenido únicamente con ítems del capítulo de limpieza.

RETIRO

4,1	TRANSPORTE REMOCIÓN DE: PAVIMENTO, BASE Y SUBBASE	M3-KM	180.612,32 ✓
-----	---	-------	--------------

Una vez determinado el volumen de material tipo pavimento, base y sub base granular proveniente de la excavación de los sitios a intervenir y determinar la distancia hasta los sitios de disposición autorizado, se logró obtener la cantidad real de metros cúbicos kilometro necesarios a movilizar obteniendo como resultado que son 180.612,32 metros cúbicos – kilometro.

ÍTEMES NO PREVISTOS

6,1	SELLO DE GRIETAS ASFALTICO (SIN RUTEO)	M	11.629,15 ✓
-----	--	---	-------------

De acuerdo con la necesidad evidenciada en las estructuras de pavimento de los tramos, El callao – Los Calabazos y Los Venaos – El Perro – Guaymaral, en donde se evidencio una gran cantidad de grietas que si se permite puede llegar a afectar la estructura de pavimento, se decidió intervenir las grietas existentes y así retardar el daño de las estructuras de pavimento.

6,2	PAVIMENTO EN CONCRETO PARA BACHEO (MR 4 MP)	M3	1,62 ✓
-----	---	----	--------

Esta actividad se requiere en áreas aisladas, y que requieran la ejecución de trabajos de concreto hidráulico, como es el caso de reparación de coronas de pozos de inspección; debido a la priorización obtenida se realizará únicamente la intervención de la estructura tipo pozo de inspección.

6,3	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	86,12 ✓
-----	-------------------------------	----	---------

Esta actividad se requiere como complemento al ítem anterior, ya que se deben reforzar las placas de pavimento hidráulico que se construyan.

6,4	DEFENSA METALICA	ML	3550,98 ✓
-----	------------------	----	-----------

Teniendo en cuenta los alineamientos geométricos de los tramos viales como el Zanjón - Pueblo Bello, entre otros, que presentan infinidad de curvas horizontales en topografía montañosa, se requiere la utilización de estos elementos para garantizar la seguridad de los usuarios de dichos corredores viales y bajar los índices de accidentabilidad en carreteras del Departamento, además es necesario realizar la reparación de tramos de defensa metálica existentes.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

**ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE
PRESUPUESTO POR MAYORES Y MENORES
CANTIDADES DE OBRA #2 EN EL CONTRATO DE
OBRA No. 2022040011**

Página 6 de 9

6,5	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	UND	245,00 ✓
-----	---	-----	----------

La existencia de corredores viales con un gran número de cambios en sus alineamientos tanto vertical como horizontal, presencia de toda clase de semovientes en la vía, falta de información de límites de velocidad, son motivos para el requerimiento del suministro e instalación de un mayor número de señales verticales que permitan al usuario estar informado de las condiciones reales de la vía y de los obstáculos que se puedan encontrar, y así poder garantizar la seguridad vial.

6,6	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ARBOLES TIPO IV (NO INCLUYE TRANSPORTE)	UND	1617,00 ✓
-----	---	-----	-----------

Dado la existencia de individuos arbóreos frondosos en los corredores viales a intervenir, los cuales presentan ramificaciones que invaden los carriles de la vía, tapando las señalizaciones verticales y obstaculizando la visión de conductores y peatones, entre otros, situación que se convierte en riesgo para la seguridad de los usuarios de estos corredores viales; razón por el cual, se requiere de esta actividad para garantizar la visibilidad y por ende la seguridad vial, como resultado de los recorridos realizados entre las partes se logró determinar que para garantizar la visibilidad en varios tramos viales se requería realizar la poda de individuos arbóreos que impedían la visibilidad y por tanto la seguridad de los usuarios, obteniendo un conteo minucioso elevando la cantidad de individuos a intervenir.

6,7	REMOCION DE DERRUMBRES MANUAL	M3	128,00 ✓
-----	-------------------------------	----	----------

Debido a la ola invernal que vivió el país a mediados del segundo semestre del año 2022, situación climatológica que generó deslizamientos a nivel nacional en la malla vial, se requiere de esta actividad para garantizar la transitabilidad y estabilidad de los corredores viales donde se presenta esta dificultad, una vez cuantificada la actividad en los sitios críticos se obtuvo el volumen de 128 metros cúbicos.

6,8	TRANSPORTE AGREGADOS PETREOS PARA LA PREPARACION DE CONCRETO	M3-KM	0 ✓
-----	--	-------	-----

Se determinó que para la elaboración de concreto hidráulico y por el volumen a fabricar se emplearan las fuentes de materiales locales.

7	TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL (PARA TRAMOS DONDE NO HAY RUTA DE RECOLECCION)	M3-KM	40.568,00 ✓
---	---	-------	-------------

Atendiendo la solicitud realizada por el área Ambiental de la Gobernación del Departamento del Cesar, sobre la correcta disposición del material vegetal producto de la ejecución de la limpieza en zona no boscosa y de la poda aérea de los individuos arbóreos, en algunos tramos se requiere de esta actividad debido a que la única empresa autorizada para hacer la correcta disposición de dichos materiales es la empresa de aseo "ASEO DEL NORTE", y que dicha empresa no tiene recorrido en todas las zonas y vías que se van a intervenir, por lo tanto, será necesario realizar el traslado del material hasta los puntos de acopio en donde ellos puedan realizar la recolección y posterior correcta disposición.

8,1	LIMPIEZA PONTONES Y BOX COULVERT	M	341,60 ✓
-----	----------------------------------	---	----------

Se realizó la disminución de la cantidad ya que la longitud considerada originalmente para las estructuras en cada uno de los tramos fue muy superior a la encontrada en campo.

8,2	RECONSTRUCCION DE CUNETAS EN CONCRETO	M	0	✓
-----	---------------------------------------	---	---	---

Dado que la empresa de Gas se encuentra realizando la instalación de su tubería y sigue interviniendo las cunetas de concreto, y la longitud sigue incrementando no posible realizar dicha intervención.

8,3	SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDÓN DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA	M	15	✓
-----	--	---	----	---

Como complemento a la alternativa de bacheo en concreto hidráulico, se requiere de esta actividad con el fin de garantizar la impermeabilidad entre la junta de asfalto y concreto y así mantener la estabilidad del construido.

8,4	TERMINAL PARA DEFENSA METALICA	UND	120,00	✓
-----	--------------------------------	-----	--------	---

Como complemento a la actividad de suministro e instalación de defensa metálica.

8,5	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS VEGETALES (SITIO AUTORIZADO)	M3	1265	✓
-----	--	----	------	---

La actividad obedece a los procedimientos requeridos para la correcta disposición del material vegetal proveniente de la poda aérea de los árboles y algunas zonas de rocería de las zonas no boscosas.

8,6	MEZCLA ASFALTICA MDC 19 PARA BACHEO TRAMO LOS VENAOS - EL PERRO.	M3	118,49	✓
-----	--	----	--------	---

Con el fin de garantizar la transitabilidad en el tramo de Los Venaos – El Perro - Guaymaral afectado por deterioro de la estructura de pavimento, se requiere de esta actividad; así mismo nos permite abarcar la vía con mayor afectación.

MENORES CANTIDADES

De acuerdo a lo manifestado en los antecedentes descritos en la presente justificación, se reducen las siguientes actividades:

CANTIDADES MODIFICATORIA #1			CANTIDAD	CANTIDAD
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	MEJOR (-)	AJUSTADA
1	LIMPIEZA			
1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOScosa	Ha	67,35 ✓	80,69
1.2	LIMPIEZA DE BERMAS	M2	302.708,24 ✓	117.453,76
1.3	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA	ML	152.497 ✓	57.520
1.5	LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLES DE ALCANTARILLAS	ML	1.570 ✓	2.280
1.6	LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600MM Y 900MM	UND	139 ✓	215
2	CARPETA ASFALTICA			
2.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFALTICO	M3	885,94 ✓	118,89
2.2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-0	M2	11.258,64 ✓	1301,71
3	SUB- BASE Y BASE			
3.3.2	SUB BASE GRANULAR (LAS VEGAS- SALOA)	M3	16,32 ✓	0,00
3.3.3	SUB BASE GRANULAR (BECERRIL - LA GUAJIRITA)	M3	39,36 ✓	0,00
3.4.2	BASE GRANULAR (LAS VEGAS- SALOA)	M3	13,60 ✓	0,00
3.4.3	BASE GRANULAR (BECERRIL - LA GUAJIRITA)	M3	32,80 ✓	0,00
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS			
6.2	PAVIMENTO EN CONCRETO PARA BACHEO (MR. 4 MP).	M3	23,38 ✓	1,62
6.3	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	617,47 ✓	86,12
6.8	TRANSPORTE AGREGADOS PÉTREOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCRETO	M3-KM	1.991,78 ✓	0,00
8,1	LIMPIEZA PONTONES Y BOX COULVERT	M	44,33 ✓	341,60
8,2	RECONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO	M	120,00 ✓	0,00
8,3	SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA	M	168,98 ✓	15,00

Estas actividades reducen sus cantidades, teniendo en cuenta los corredores viales que van a ser intervenidos directamente por el departamento del cesar; igualmente teniendo en cuenta el mayor alcance requerido en el tramo Los Venados – el perro, en el cual se evidencia mayores áreas afectadas en la estructura de pavimento en toda la longitud del tramo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (PAPSO)	GLB	\$ 0,00	✓
--	-----------------------------------	-----	---------	---

De acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria finalizo el 30 de junio de 2022, y que el objetivo del protocolo de bioseguridad tenia como finalidad impedir la propagación del COVID-19, se procedió a desestimar el valor de este protocolo que se encontraba incluido en el presupuesto y destinarlo para el mejoramiento de las vías que hacen parte del objeto contractual.

MAYORES CANTIDADES

1. LIMPIEZA

CANTIDADES MODIFICATORIA # 2			CANTIDAD MAYOR (+)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
1	LIMPIEZA			
1.4	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO	ML	25.867,00	75.140,00

2. SUB-BASE Y/O BASE

CANTIDADES MODIFICATORIA #2			CANTIDAD MAYOR (+)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
3	SUB-BASE Y/O BASE			
3.1	REMOCIÓN DE BASE Y/O SUBBASE	M3	475,43	675,43
3.3.1	SUB BASE GRANULAR CLASE C (LOS VENAOS – EL PERRO – GUAYMARAL)	M3	85,81	285,81
3.4.1	GRANULAR (LOS VENAOS – EL PERRO – GUAYMARAL)	M3	35,81	285,81

3. RETIRO

CANTIDADES MODIFICATORIA #2			CANTIDAD MAYOR (+)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
4	RETIRO			
4.1	TRANSPORTE REMOCIÓN DE: PAVIMENTO, BASE Y SUBBASE	M3-KM	84.442,36	180.612,32

4. ÍTEMS NO PREVISTOS

CANTIDADES MODIFICATORIA #2			CANTIDAD MAYOR (+)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
	ÍTEMS NO PREVISTOS			
6.1	SELLO DE GRIETAS ASFALTICO SIN RUTEO	M	747,13	11.629,15
6.4	DEFENSA METÁLICA	M	195,60	3.550,98
6.5	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	UND	5,00	245,00
6.6	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ARBOLES TIPO IV (NO INCLUYE TRANSPORTE)	UND	1.167,00	1.617,00
6.7	REMOCIÓN MANUAL DE DERRUMBES	M3	38,00	128,00
7.0	TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL (PARA TRAMOS DONDE NO HAY RUTA DE RECOLECCIÓN)	M3-KM	35.699,66	40.568,00
8.4	TERMINAL PARA DEFENSA METÁLICA	UND	74,00	120,00
8.5	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VEGETALES (SITIO AUTORIZADO)	M3	1.092,86	1.265,00
8.6	MEZCLA ASFÁLTICA MDC 19 PARA BACHEO TRAMO LOS VENAOS - EL PERRO	M3	7,78	118,49

Una vez realizadas las visitas a campo, se evidencia la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra en los ítems relacionados anteriormente, con el fin de cumplir con el alcance del proyecto.

CONCEPTO INTERVENTORÍA EXTERNA

La interventoría externa manifiesta que se ha revisado y aprobado cada una de las modificaciones a realizar al presupuesto de obra y que se requieren para garantizar el alcance del proyecto.

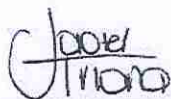
Por las anteriores razones, la interventoría externa emite concepto positivo y avala la modificación del presupuesto de obra, así como las mayores y menores cantidades de obra.

CONCEPTO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes y el concepto de la Interventoría externa, la entidad contratante encuentra justificación para realizar las modificaciones al presupuesto de obra del Contrato No. 2022040011, con el fin de garantizar el alcance del proyecto.

Una vez aprobado la presente acta, se autoriza la elaboración del Acta modificatoria de obra manteniendo el valor inicial del contrato.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron.



JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES

Representante Legal

CONSORCIO INFRAVIALES

CONTRATISTA



Secretaria de Infraestructura

Gobernación del Cesar



Representante Legal

DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS

INTERVENTORIA |



SAID ANTONIO LOZANO LOZANO

Supervisor del contrato

Gobernación del Cesar



MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO

Supervisor del Contrato

GOBERNACION DEL CESAR

**ACTA DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 2022-04-0011**

De conformidad con la asignación funcional efectuada mediante Decreto Departamental No. 000026 del 16 de enero 2020, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a impartir la aprobación de la garantía única de cumplimiento consistente en la póliza No. 21-44-101394483 y garantía de responsabilidad civil extracontractual contenida en el anexo No. 21-40-101196933 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. de fecha 16 de diciembre de 2022, respectivamente, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que el Departamento del Cesar, suscribió con CONSORCIO INFRAVIALES con NIT. 901.625.796-5 Contrato electrónico de obra No. 2022-04-0011, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

2. Que, las partes suscribieron acta de inicio de fecha 06 de diciembre de 2022, y el contratista presentó garantía de cumplimiento consistente en la póliza No. 21-44-101394483 y garantía de responsabilidad civil extracontractual contenida en el anexo No. 21-40-101196933, que amparan los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 30% por cuantía de \$802.793.804.70 con vigencia que inicia desde: 06 de diciembre de 2022 hasta 05 de febrero de 2024.

B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES: Equivalente al 5% por cuantía de \$133.798.967.45 con vigencia que inicia desde: 06 de diciembre de 2022 hasta 05 de agosto de 2026.

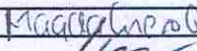
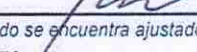
C) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Equivalente al 30% por cuantía de \$802.793.804.70 con vigencia que inicia desde: 05 de agosto de 2023 hasta 05 de agosto de 2028.

D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Equivalente a 400 SMMLV por cuantía de \$400.000.000.00 con vigencia que inicia desde: 06 de diciembre de 2022 hasta 05 de agosto de 2023.

De acuerdo a lo contractualmente estipulado, se APRUEBA LA MISMA, a través de la presente acta.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los **15 FEB. 2023**


ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Abg. Magda Linero	Firma: 
Revisó: Abg. Jorge Mario Calderón	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101394483

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 16 de diciembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Tomador:

CONSORCIO INFRAVIALES

Inicio de vigencia:

martes, 6 de diciembre de 2022

Fin vigencia:

sábado, 5 de agosto de 2028

Valor total asegurado:

\$ 1.739.386.577

 Consultar de nuevo

Gobernación del Cesar - De: CC.0 JAVIER TRIANA MORALES, REPRESENTANTE LEGAL - Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Asunto: REMISIÓN PÓLIZAS FISICAS Y EN ORIGINAL. 8 Anexos: 0



CONSORCIO
INFRAVIALES

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2022

OP-C-GOBCS-22-037

Señor(a)
ESTHER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
L.C

Ref.: **CONTRATO No. 2022 04 0011 – MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Asunto: REMISIÓN PÓLIZAS FISICAS Y EN ORIGINAL.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada de manera verbal y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir, anexo al presente oficio, las pólizas ajustadas (Anexo 2 y Anexo 3) del contrato de la referencia, acorde al clausulado:

- Cumplimiento general.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Estabilidad y calidad de las obras.
- Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento.

Cordialmente.

Javier Triana

Javier Triana Morales
Representante Legal
Consorcio Infraviales

0102

GOBERNACIÓN DEL CESAR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
13 FEB 2023
Recibido: <i>[Signature]</i>



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022	06 12 2022		00:00	05 08 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5749671

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2022	05/02/2024	\$802,793,804.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2022	05/08/2026	\$133,798,967.45	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/08/2023	05/08/2028	\$802,793,804.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DE 06/12/2022 SE AJUSTA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$***8,168,701.00	\$*****20,000.00	\$***1,555,853.00	\$*****9,744,555.00	\$****1,739,386,576.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. - BOGOTÁ
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR
Cordero Trono H

LISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF052857A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022	06 12 2022		00:00	05 08 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5749671

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***8,168,701.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,555,853.00	TOTAL A PAGAR \$ *****9,744,555.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,739,386,576.85	PLAN DE PAGO CONTADO
--	--	---------------------------	---------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709958021167 (8020) 11005131429460 (3900) 000009744555 (96) 20231206

REFERENCIA
PAGO:
1100513142946-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101394483		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 12 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 08 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5	
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 5749671	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
KANSER INGENIERIA S.A.S.
ME CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900071993-4	40.00
900671190-4	55.00
901138862-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101394483, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2022

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101196933	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022	06 12 2022		00:00	05 08 2023		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS ANTE TERCEROS AFECTADOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$400,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DE 06/12/2022 SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****530,410.00	\$ *****23,000.00	\$ *****105,148.00	\$ *****658,559.00	\$ *****400,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



Javier Triana H

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF052857A

1

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101196933		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022			06 12 2022			00:00	05 08 2023			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVALES								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5		
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 12U		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR		TELÉFONO: 5749671	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Javier Trono M

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101196933		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO					DÍA MES AÑO					ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA			
16 12 2022			06 12 2022			00:00		05 08 2023			23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CONSORCIO INFRAVIALES		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5	
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****530,410.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****23,000.00	IVA \$ *****105,148.00	TOTAL A PAGAR \$ *****658,559.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****400,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	--	---------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005131429492 (3900) 00000658559 (96) 20231206

REFERENCIA PAGO:
1100513142949-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101196933		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 12 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 08 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES						IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5					
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3168677748		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR						IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1					
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 5749671		
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR											

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MANSENG INGENIERIA S.A.S.	800071993-4	40.00
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	900671190-4	55.00
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S	901138862-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF047857A

3



**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 2022-04-0011**

De conformidad con la asignación funcional efectuada mediante Decreto Departamental No. 000026 del 16 de enero 2020, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a impartir la aprobación de la garantía única de cumplimiento consistente en la póliza No. 21-44-101394483 y garantía de responsabilidad civil extracontractual contenida en el anexo No. 21-40-101196933 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. de fechas 23 y 28 de septiembre de 2022, respectivamente, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que el Departamento del Cesar, suscribió con CONSORCIO INFRAVIALES con NIT. 901.625.796-5 Contrato electrónico de obra No. 2022-04-0011, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
2. Que, el contratista presentó garantía de cumplimiento consistente en la póliza No. 21-44-101394483 y garantía de responsabilidad civil extracontractual contenida en el anexo No. 21-40-101196933, que amparan los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 30% por cuantía de \$802.793.804.70 con vigencia que inicia desde: 23 de septiembre de 2022 hasta 23 de noviembre de 2023.

B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES: Equivalente al 5% por cuantía de \$133.798.967.45 con vigencia que inicia desde: 23 de septiembre de 2022 hasta 23 de mayo de 2026.

C) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Equivalente al 30% por cuantía de \$802.793.804.70 con vigencia que inicia desde: 23 de mayo de 2023 hasta 23 de mayo de 2028.

D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Equivalente a 400 SMMLV por cuantía de \$400.000.000.00 con vigencia que inicia desde: 23 de septiembre de 2022 hasta 23 de mayo de 2023.

De acuerdo a lo contractualmente estipulado, se APRUEBA LA MISMA, a través de la presente acta.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los 04 OCT. 2022


ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Abg. Magda Linero	Firma: 
Revisó: Abg. Jorge Mario Calderón	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101394483

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 23 de septiembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Tomador:

CONSORCIO INFRAVIALES

Inicio de vigencia:

viernes, 23 de septiembre de 2022

Fin vigencia:

martes, 23 de mayo de 2028

Valor total asegurado:

\$ 1.739.386.577



CONSORCIO
INFRAVIALES

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

OP-C-GOBCS-22-003

Señor(a)
ESTHER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
L.C

Ref.: **CONTRATO No. 2022 04 0011 – MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Asunto: REMISIÓN PÓLIZAS.

Cordial saludo,

En atención al comunicado emitido con fecha 27 de setiembre y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir, anexo al presente oficio, las pólizas ajustadas (Anexo 0) del contrato de la referencia, acorde al clausulado:

- Cumplimiento general.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Estabilidad y calidad de las obras.
- Responsabilidad civil extracontractual.

Cordialmente.

Javier Triana

Javier Triana Morales
Representante Legal
Consortio Infraviales

Copia – Ing. Miguel Morales – Supervisor



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.					SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY					COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101394483		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO					DÍA MES AÑO								
23 09 2022			23 09 2022			00:00		23 05 2028			23:59		EMISION ORIGINAL			



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

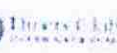
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
ADICIONAL:	



P. GUESTADO
PUNTO DE GUESTADO

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***8,168,701.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,555,853.00	TOTAL A PAGAR \$ *****9,744,555.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,739,386,576.85	PLAN DE PAGO CONTADO
--	--	---------------------------	---------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 18-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709598021167 (8026) 11005130758938 (3900) 000009741555 (96) 20230923

REFERENCIA
PAGO:
1100513075883-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101394483, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101196933		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 09 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 09 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 05 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5	
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 5749671	
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

COMPRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MANSER INGENIERIA S.A.S.	800071993-4	40.00
ME CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	900671190-4	55.00
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S	901138862-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranfe B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

3



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101196933	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2023		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS ANTE TERCEROS AFECTADOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG ACTUAL	SUMA ASBG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$400,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA SUBAMPAROS DE LA PÓLIZA.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****570.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,570.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****400,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE REMIO COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	CLAVE 52857	% DE PART 100.00	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF052857A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101196933		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28 09 2022			23 09 2022			00:00	23 05 2023			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES							
IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5							
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Javier Triana H

FIRMA TOMADOR

DLF052857A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.POLIZA 21-40-101196933	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2023		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Bancolombia



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****570.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,570.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****400,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
REMUN COLOMBIA LTDA ASSESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021367 (8020) 11005130785457 (3900) 00000003570 (56) 20230923

REFERENCIA PAGO:

1100513078545-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

<div>Fecha</div> <div>582023</div> <div>DDMMAA</div>			<div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</div>			<div><div>LO HACEMOS MEJOR</div><div>GOBIERNO DEL CESAR</div><div>www.gob.cesar.gov.co</div></div>		
CONTRATO No. 2022 04 0011								
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA								
CONTRATO No			2022 04 0011			DE 17/08/2022		
			(Número de Contrato)			(Año de suscripción)		
LICITACIÓN PÚBLICA			☒			CONCURSO DE MERITOS		
CONTRATACIÓN DIRECTA			☐			SAMCSMI-SIN-0001-2022		
						(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)		
OBJETO DEL CONTRATO								
"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIA DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"								
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)								
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO			DEPARTAMENTO DEL CESAR					
			(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			8 MESES					
			(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO			6		DE		12 DE 2022	
			(Día)		(Mes)		(Año)	
A. PRORROGAS								
CONTRATO ADICIONAL No.				TIEMPO (MESES)				
PRORROGA 1				N/A				
PRORROGA 2				N/A				
PRORROGA 3				N/A				
PRORROGA 4				N/A				
PRORROGA 5				N/A				
PRORROGA 6				N/A				
B. SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN								
ACTAS No.				TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)				
N/A				N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO			5		DE		8 DE 2023	
			(Día)		(Mes)		(Año)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 2.675.979.349,00					
			(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)					
C. VALOR ADICIONES								
CONTRATO ADICIONAL No.				VALOR (\$)				
N/A				\$ -				
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO			\$ 2.675.979.349,00					
			(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)					
CONTRATISTA			CONSORCIO INFRAVIALES (MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S 55%; MANSER INGENIERÍA S.AS. 40% y BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY SAS 5%)					
			(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)					
INTERVENTOR			DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA SAS					
			(Escriba el nombre o razón social del Interventor)					
SUPERVISOR			MARÍA GABRIELA RUMBO CASTRO -SAID LOZANO LOZANO - ESTHER MENDOZA PEINADO					
			(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)					

Fecha			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	 LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR
5	8	2023		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. 2022 04 0011

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En Valledupar, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2023, los señores: JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, representante legal del CONSORCIO INFRAVIALES, en calidad de Contratista; JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, representante legal de DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA SAS, como Interventor Externo; SAID LOZANO LOZANO y MARÍA GABRIELA RUMBO como Supervisores por parte de la Secretaría de Infraestructura; convinieron suscribir la presente acta, con el fin de dejar constancia de la Terminación del plazo del contrato y de las actividades contractuales.

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes; por lo tanto, según recorrido realizado en Obra se encontraron observaciones sobre reparaciones menores en la actividad de bacheo, a las cuales la interventoría debe realizar seguimiento y control para su posterior recibo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Valledupar, a los

CINCO
(Día en letras)

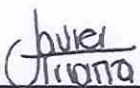
(5)
(Día en números)

días del mes de

AGOSTO
(Mes en que se firma el acta)

de

2023
(Año de firma del acta)


(Firma)

(Nombre) JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES
Contratista
CONSORCIO INFRAVIALES


(Vo Bo)

(Nombre) MARÍA GABRIELA RUMBO CASTRO
Supervisor


(Firma)

(Nombre) JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO
Interventor
DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA SAS


(Vo Bo)

(Nombre) SAID LOZANO LOZANO
Secretaria de Infraestructura

DATOS GENERALES

Contrato ☒ Convenio ☐

Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° de proceso de selección	SAMCSMI-SIN-0001-2022
Número del Contrato	2022 04 0011
Entidad Contratante	Departamento del Cesar
Fecha de suscripción del Contrato	17 de agosto de 2022
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contratista	CONSORCIO INFRAVIALES
NIT.	901.625.796-5
nombre del representante legal	Javier Enrique Triana Morales
Identificación del representante legal	1.020.756.779
Fecha de inicio del contrato	6 de diciembre de 2022
Valor del Contrato	2.675.979.349
Plazo del Contrato	8 meses
Plazo adicional	N/A
Fecha final del contrato	06 de agosto de 2023
SUPERVISORES:	Said Antonio Lozano Lozano Maria Gabriela Rumbo Castro
Interventor	DAM SOLUCIONES E INTEGRALES SAS
NIT.	900.503.599-3

FECHA : 22 DE FEBRERO 2023

LUGAR : DESPACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HORA: : 9:00 A.M.



ASISTENTES: JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, representante legal CONSORCIO INFRAVIALES, en calidad de Contratista; JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, representante legal de DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, como Interventor Externo; SAID LOZANO LOZANO y MARIA GABRIELA RUMBO como Supervisores por parte de la Secretaría de Infraestructura; y ESTHER MENDOZA PEINADO, secretaria de infraestructura departamental.

OBJETO: Revisar, evaluar y aprobar, la modificación del presupuesto de obra contractual, mediante mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de ítems (actividades) no previstas, y que son fundamentales para la normal ejecución y alcance del proyecto.

ANTECEDENTES:

El Departamento del Cesar, apertura licitación Pública No SAMCSMI-SIN-0001-2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"; dicho proceso fue adjudicado mediante Resolución No.006000 del 23 de junio de 2022, al CONSORCIO INFRAVIALES, con Nit No.901625796-5 (conformado por MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., con Nit No. 900.671.190-4 con el 55% de participación, MANSER INGENIERIA S.A.S Nit 800.071.993-4 con el 40% de participación, BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY SAS, con Nit 901.138.862-4 con el 5% de participación); representada legalmente por JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, identificado con C.C. No. 1.020.756.779 DE Bogotá.

Así mismo apertura Concurso de Mérito No CMA SIN 0009-2022, para llevar a cabo la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, del proyecto, dicho contrato fue adjudicado a DAM SOLUCIONES E INGENIERIA, identificado con Nit No. 900.503.599-3, representado legalmente por JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, identificado con cedula de ciudadanía No 38.813.115 expedida en Guaduas (Cundinamarca).

Una vez suscrita acta de inicio de los contratos de obra e interventoría, se procedió en conjunto con la supervisión del proyecto, la verificación de las actividades y cantidades contractuales, teniendo en cuenta que es un contrato de mantenimiento y que cuando se realizaron los estudios del proyecto, los corredores viales presentaban unas condiciones muy diferentes a las actuales, esto obviamente debido a los factores climáticos presentados entre el periodo de formulación, licitación y contratación del mismo.

Es así que encontramos que el Departamento del Cesar adelantó estudios y diseños, y contrató la ejecución de algunos corredores viales que hacen parte del contrato de mantenimiento, como son: Astrea – Arjona (estudios y diseños para ejecución), Mandinguilla - El Carmen – Dios Me Ve (contrato en ejecución) y La Mata – La Gloria (Contrato en ejecución).

Así mismo, debido a la ola invernal que se presentó en el año anterior, los tramos viales sufrieron afectaciones, reflejando la necesidad de crear actividades que no fueron consideradas dentro del proyecto y que son necesarias para garantizar la funcionalidad, transitabilidad y seguridad vial de los corredores viales que hacen parte del proyecto; a continuación, se relacionan estas actividades:

ITEMS NO PREVISTOS

6,1	SELLO DE GRIETAS ASFALTICO SIN RUTEO	ML	10.882,03
-----	--------------------------------------	----	-----------

Luego de realizar los recorridos en los diferentes tramos viales a intervenir se pudo evidenciar la existencia de fisuras o discontinuidades en la carpeta asfáltica, tanto transversales como paralelas al eje de la calzada, debido a las fuerzas de tensión y retracción; por lo anterior, se plantea la ejecución del sellado de estas, con el propósito de prolongar la vida útil del pavimento, conservar la capacidad funcional y estructural del pavimento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,2	PAVIMENTO EN CONCRETO PARA BACHEO (MR 4 MP)	M3	25

Esta actividad se requiere en los sitios y vías a intervenir que presentan daño en la estructura de pavimentos en áreas aisladas, y que requieran la ejecución de trabajos de concreto hidráulico, como es el caso de reparación de coronas de pozos de inspección; así mismo se prevé su ejecución en los corredores viales con mínimos daños y en los cuales la utilización de mezclas asfálticas encarecen de forma onerosa la ejecución del proyecto, debido a la no existencia de plantas asfálticas en su área de influencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,3	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	703,59

Esta actividad se requiere como complemento al ítem anterior, ya que se deben reforzar las placas de pavimento hidráulico que se construyan.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,4	DEFENSA METALICA	ML	3355,38

Teniendo en cuenta los alineamientos geométricos de los tramos viales como el Zanjón - Pueblo Bello, entre otros, que presentan infinidad de curvas horizontales en topografía montañosa, se requiere la utilización de estos elementos para garantizar la seguridad de los usuarios de dichos corredores viales y bajar los índices de accidentabilidad en carreteras del Departamento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,5	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	UND	240,00

La existencia de corredores viales con un gran número de cambios en sus alineamientos tanto vertical como horizontal, presencia de toda clase de semovientes en la vía, falta de información de límites de velocidad, son motivos para el requerimiento del suministro e instalación de un mayor número de señales verticales que permitan al usuario estar informado de las condiciones

reales de la vía y de los obstáculos que se puedan encontrar, y así poder garantizar la seguridad vial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,6	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES TIPO IV (NO INCLUYE TRANSPORTE)	UND	450,00

Dado la existencia de individuos arbóreos frondosos en los corredores viales a intervenir, los cuales presentan ramificaciones que invaden los carriles de la vía, tapando las señalizaciones verticales y obstaculizando la visión de conductores y peatones, entre otros, situación que se convierte en riesgo para la seguridad de los usuarios de estos corredores viales; razón por el cual, se requiere de esta actividad para garantizar la visibilidad y por ende la seguridad vial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,7	REMOCION DE DERRUMBRES MANUAL	M3	90,00

Debido a la ola invernal que vivió el país a mediados del segundo semestre del año 2022, situación climatológica que genero deslizamientos a nivel nacional en la malla vial, se requiere de esta actividad para garantizar la transitabilidad y estabilidad de los corredores viales donde se presenta esta dificultad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,9	TRANSPORTE AGREGADOS PETREOS PARA LA PREPARACION DE CONCRETO	M3-KM	1.991,78

Debido a que el proyecto se ejecuta en diferentes corredores viales, con distintas distancias de acarreo, se requiere de este ítem para la cuantificación de los volúmenes de material transportado, para la ejecución de la actividad de concretos en cada corredor vial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7	TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL (PARA TRAMOS DONDE NO HAY RUTA DE RECOLECCION)	M3-KM	4868,34

Como consecuencia de la solicitud realizada por el área Ambiental de la Gobernación del Departamento del Cesar, sobre la correcta disposición del material vegetal producto de la ejecución de la limpieza en zona no boscosa y de la poda aérea de los individuos arbóreos, en algunos tramos se requiere de esta actividad debido a que la única empresa autorizada para hacer la correcta disposición de dichos materiales es la empresa de aseo "ASEO DEL NORTE", y que dicha empresa no tiene recorrido en todas las zonas y vías que se van a intervenir, por lo tanto, será necesario realizar el traslado del material hasta los puntos de acopio en donde ellos puedan realizar la recolección y posterior correcta disposición.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,1	LIMPIEZA PONTONES Y BOX COULVERT	M	385,93

Teniendo en cuenta la existencia de este tipo de estructuras, se requiere la inclusión de esta actividad para su mantenimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,2	RECONSTRUCCION DE CUNETAS EN CONCRETO	M	120,00

Debido al deterioro que presentan estas obras hidráulicas en diferentes tramos viales que hacen parte del proyecto, se requiere de esta actividad para mantener las condiciones hidráulicas de las vías y su estabilidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,2	SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDÓN DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA	M	183,98

Como complemento a la alternativa de bacheo en concreto hidráulico, se requiere de esta actividad con el fin de garantizar la impermeabilidad entre la junta de asfalto y concreto y así mantener la estabilidad del construido.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,4	TERMINAL PARA DEFENSA METALICA	UND	46,00

Como complemento a la actividad de suministro e instalación de defensa metálica.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,5	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS VEGETALES (SITIO AUTORIZADO)	M3	172,14

La actividad obedece a los procedimientos requeridos para la correcta disposición del material vegetal

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,6	MEZCLA ASFALTICA MDC 19 PARA BACHEO TRAMO LOS VENAOS - EL PERRO	M3	110,71

Con el fin de garantizar la transitabilidad en los tramos viales afectados por deterioro de la estructura de pavimento, se requiere de esta actividad; así mismo nos permite abarcar mayores longitudes de vías afectadas.

MENORES CANTIDADES

De acuerdo a lo manifestado en los antecedentes descritos en la presente justificación, se reducen las siguientes actividades:

5	OBRAS DE SENALIZACION VIAL			
5.1	LINEA DE DEMARCACIÓN CON RESINA TERMOPLÁSTICA	ML	44403,48	862,52

LINEA DE DEMARCACION CON RESINA TERMOPLASTICA

Una vez realizado el recorrido y se evidenció que gran parte de las vías a intervenir cuentan con una estructura en concreto tipo placa huella, las cuales no es necesario demarcar, ahora bien, por otra parte, la gran mayoría de las vías que cuentan con una estructura de pavimento que se demarca se encuentra en buen estado, al igual que su demarcación vial, por tal motivo dicho presupuesto se priorizo para otro tipo de actividades.

MAYORES CANTIDADES

1. LIMPIEZA

CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDAD MAYOR (+)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
1	LIMPIEZA			
1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	Ha	0,00	148,04
1.2	LIMPIEZA DE BERMAS	M2	115000,00	420162,00
1.3	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA	ML	36000,00	210017,00
1.4	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO	ML	8700,00	49273,00
1.5	LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLES DE ALCANTARILLAS	ML	310,00	3850,00
1.6	LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600MM Y 900MM	UN	0,00	354,00

2. RETIRO

CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDAD MAYOR (+)	CANTIDAD AJUSTADA
ITEM	DESCRIPCION	UND		
4	RETIRO			
4.1	TRANSPORTE REMOCIÓN DE: PAVIMENTO, BASE Y SUBBASE	M3-KM	89289,11	96169,96

Una vez realizadas las visitas a campo, se evidencia la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra en los ítems relacionados anteriormente, con el fin de cumplir con el alcance del proyecto.

CONCEPTO INTERVENTORIA EXTERNA

La interventoría externa manifiesta que se ha revisado y aprobado cada una de las modificaciones a realizar al presupuesto de obra y que se requieren para garantizar el alcance del proyecto.

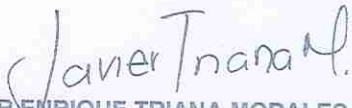
Por las anteriores razones, la interventoría externa emite concepto positivo y avala la modificación del presupuesto de obra con la inclusión de los ítems no previstos descritos, así como las mayores y menores cantidades de obra.

CONCEPTO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes y el concepto de la Interventoría externa, la entidad contratante encuentra justificación para realizar las modificaciones al presupuesto de obra del Contrato No. 2022040011, con el fin de garantizar el alcance del proyecto.

Una vez aprobado la presente acta y los precios unitarios de las actividades no previstas, se autoriza la elaboración del Acta modificatoria de obra manteniendo el valor inicial del contrato.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron.


JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES
Representante Legal
CONSORCIO INFRAVIALES
CONTRATISTA


JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO
Representante Legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
INTERVENTOR

SAID LOZANO LOZANO
Supervisor del Contrato

ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura

MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO
Supervisor del contrato



DATOS GENERALES

Contrato ☒

Convenio ☐

Modalidad de contratación	LICITACION PUBLICA	
N° de proceso de selección	SAMCSMI-SIN-0001-2022	
Tipo de contrato	OBRA	
Secretaría u oficina que genera la necesidad (responsable de la elaboración del estudio previo)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
Número del Contrato/Convenio	2022 04 0011	
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio	17 de agosto de 2022	
Objeto del Contrato/Convenio	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	
Contratista	CONSORCIO INFRAVIALES	
NIT	901.625.796-5	
Representante legal	Javier Enrique Triana Morales	
Identificación del representante legal	1.020.756.779	
Valor del Contrato/Convenio	\$2.675.979.349	
Plazo del Contrato /Convenio	8 MESES Y 0 DÍAS	
Interventor	Nombre	DAM SOLUCIONES E INTEGRALES SAS
	Fecha de designación de la interventoría	18 DE FEBRERO DE 2022
Supervisor	Nombre	SAID ANTONIO LOZANO LOZANO

FECHA : 22 DE FEBRERO 2023

LUGAR : DESPACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HORA: 9:00 A.M.

ASISTENTES: JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, representante legal CONSORCIO INFRAVIALES, en calidad de Contratista; JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, representante legal de DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, como Interventor Externo; SAID LOZANO LOZANO y MARIA GABRIELA RUMBO como Supervisores por parte de la Secretaría de Infraestructura; y ESTHER MENDOZA PEINADO, secretaria de infraestructura departamental.

OBJETO: Revisar, evaluar y aprobar, la modificación del presupuesto de obra contractual, mediante mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de ítems (actividades) no previstas, y que son fundamentales para la normal ejecución y alcance del proyecto.

DESARROLLO: Según análisis de precios unitarios entregados por el contratista, previamente revisados y avalados por la Interventoría externa y por el Ing. OSCAR MARTINEZ GOMEZ, profesional adscrito a la Secretaría de Infraestructura Departamental y encargado de la revisión de precios con la base de datos de la entidad, se presentan para aprobación de la entidad contratante las actividades y precios que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO PROPUESTO	PRECIO APROBADO
ITEMS NO PREVISTOS				
6,1	SELLO DE GRIETAS ASFALTICO SIN RUTEO	ML	\$ 10.417,00	\$ 10.417,00
6,2	PAVIMENTO EN CONCRETO PARA BACHEO (MR 4 MP)	M3	\$ 521.059,00	\$ 521.059,00
6,3	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	\$ 7.319,00	\$ 7.319,00
6,4	DEFENSA METALICA	ML	\$ 260.639,00	\$ 260.639,00
6,5	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 cm)	UND	\$ 538.496,00	\$ 538.496,00
6,6	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES TIPO IV (NO INCLUYE TRANSPORTE)	UND	\$ 64.850,00	\$ 64.850,00
6,7	REMOCION DE DERRUMBES MANUAL	M3	\$ 14.041,00	\$ 14.041,00
6,9	TRANSPORTE AGREGADOS PETREOS PARA LA PREPARACION DE CONCRETO	M3-KM	\$ 1.352,00	\$ 1.352,00
7	TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL (PARA TRAMOS DONDE NO HAY RUTA DE RECOLECCION)	M3-KM	\$ 1.002,00	\$ 1.002,00
8,1	LIMPIEZA PONTONES Y BOX COULVERT	M	\$ 44.485,00	\$ 44.485,00
8,2	RECONSTRUCCION DE CUNETAS EN CONCRETO	M	\$ 73.559,00	\$ 73.559,00
8,2	SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO	M	\$ 9.863,00	\$ 9.863,00

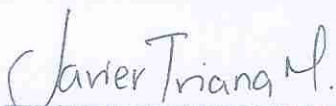


	DESEMPEÑO Y CORDÓN DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA			
8,4	TERMINAL PARA DEFENSA METALICA	UND	\$ 86.855,00	\$ 86.855,00
8,5	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS VEGETALES (SITIO AUTORIZADO)	M3	\$ 69.949,00	\$ 69.949,00
8,6	MEZCLA ASFALTICA MDC 19 PARA BACHEO TRAMO LOS VENAOS - EL PERRO	M3	\$ 754.702,00	\$ 754.702,00

CONCEPTO INTERVENTORÍA EXTERNA: Estos precios han sido analizados de acuerdo con las condiciones originales de la oferta económica presentada por el Contratista y que hace parte integral del Contrato de obra No. 2022040011; por lo tanto, esta Interventoría presenta concepto positivo para su aprobación.

CONCEPTO ENTIDAD CONTRATANTE: Basados en el concepto emitido por la Interventoría externa, la revisión y aval del Ing. OSCAR MARTINEZ GOMEZ, la entidad contratante aprueba los precios relacionados en el cuadro anterior en la columna "PRECIO APROBADO" y autoriza realizar el correspondiente balance del contrato sin que estos ajustes modifiquen el valor contractual.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron.


JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES
Representante Legal
CONSORCIO INFRAVALES
CONTRATISTA


JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO
Representante Legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
INTERVENTOR

SAID LOZANO LOZANO
Supervisor del Contrato

ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura

MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO
Supervisor del contrato

[illegible]

OBSERVACIONES:



MEMORIA DE CANTIDADES

FECHA

feb-22

Página 1

[illegible]

 LO HACEROS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR			 Libertad y Orden			MEMORIA DE CANTIDADES			FECHA feb-22 Pagina 1			 GOBIERNO DEL CESAR																	
PROYECTO			MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR						GOBERNACIÓN DEL CESAR																				
CAPÍTULO	2	CARPETA ASFALTICA				DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFALTICO						UNIDAD DE MEDIDA						M3											
Subcapítulo	2.1	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXTERIOR AGLOMERADO ASFALTICO				ITEM	201,3																						
															Descripción		Dimensiones			VOL		No Elem.	MEDIDA TOTAL						
															LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO														
															K0	2000	6	0,08	960				986,27						
															K3+800	9	6	0,08	4				4,32						
															K4	10	5,5	0,08	4				4,40						
															K4+300	6,5	5,3	0,08	3				2,76						
															K4+350	5	3,5	0,08	1				1,40						
															K4+370	7	3	0,08	2				1,68						
															K4+400	6	4,5	0,08	2				2,16						
															K4+600	7	4,2	0,08	2				2,35						
															K4+650	15	6	0,08	7				7,20						
															LAS VEGAS - SALOA														
															K1+600	12	4,5	0,08	4				4,32						
															K1+700	2	7	0,08	1				1,12						
															BECERRIL - LA GUAJIRITA														
															K0+400	2	2	0,08	0				0,32						
															K0+500	15	4	0,08	5				4,80						
															K0+600	16	4	0,08	5				5,12						
															K5+600	6	6	0,08	3				2,88						
															ARJONA - ASTREA														
															K4+100	2	2	0,08	0				0,32						
															K4+600	3,5	4,5	0,08	1				1,26						
															K5	55	4	0,08	18				17,60						
															K5+300	35	3,5	0,08	10				9,80						
															s	23,5	4	0,08	8				7,52						
															K6	22	4	0,08	7				7,04						
															K6+800	21,3	6	0,08	10				10,22						

 GOBIERNO DEL CESAR			 Departamento de Cesar			MEMORIA DE CANTIDADES			FECHA feb-22 Pagina 1			 GOBIERNO DEL CESAR				
PROYECTO			MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR						GOBERNACIÓN DEL CESAR							
CAPITULO	2	CARPETA ASFALTICA											UNIDAD DE MEDIDA			
Subcapítulo	2,2	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0											M2			
		ITEM		420,1		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0										
						Descripción		Dimensiones		MEDIDA TOTAL						
								LARGO (m)	ANCHO (m)	ÁREA		No Elem.				
						LOS VENASOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO										
						K0		2000	6	12000		12328,35				
						K3+900		9	6	54		54,00				
						K4		10	6	55		55,00				
						K4+300		7	5	34		34,45				
						K4+350		5	4	18		17,50				
						K4+370		7	3	21		21,00				
						K4+400		6	5	27		27,00				
						K4+600		7	4	29		29,40				
						K4+650		15	6	90		90,00				
						LAS VEGAS - SALOA						68,00				
						K1+600		12	5	54		54,00				
						K1+700		2	7	14		14,00				
						BECERRIL - LA GUAJIRITA						164,00				
						K0+400		2	2	4		4,00				
						K0+500		15	4	60		60,00				
						K0+600		16	4	64		64,00				
						K5+600		6	6	36		36,00				
						ARJONA - ASTREA						672,05				
						K4+100		2	2	4		4,00				
						K4+600		4	5	16		15,75				
						K5		55	4	220		220,00				
						K5+300		35	4	123		122,50				
						K5+400		24	4	94		94,00				
						K6		22	4	88		88,00				
						K6+800		21	6	128		127,80				

8

 <div>GOBIERNO DEL CESAR</div>		 <div>DEPARTAMENTO DEL CESAR</div>		 <div>MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA</div>		MEMORIA DE CANTIDADES		<div>FECHA</div> <div>feb-22</div> <div>Página 1</div>	
PROYECTO		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				GOBERNACIÓN DEL CESAR			
CAPITULO	2	CARPETA ASFALTICA		421,1		M2			
Subcapítulo	2,3	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFALTICA CRR-1		ITEM					
Descripción		LARGO (m)	Dimensiones ANCHO (m)		ÁREA	MEDIDA TOTAL			
LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO						No Elem.			
K0		-2000	6		-12000				
K3+900		-9	6		-54				
K4		-10	6		-55				
K4+300		-2	5		-11				
K4+350		-5	4		-18				
K4+370		-7	3		-21				
K4+400		-6	5		-27				
K4+600		-7	4		-29				
K4+650		-15	6		-90				
LAS VEGAS - SALOA									
K1+600		-12	5		-54				
K1+700		-2	7		-14				
BECERRIL - LA GUAJIRITA									
K0+400		-2	2		-4				
K0+500		-15	4		-60				
K0+600		-16	4		-64				
K5+600		-6	6		-36				
ARJONA - ASTREA									
K4+100		-2	2		-4				
K4+600		-4	5		-16				
K5		-61	4		-244				
K5+300		-35	4		-123				
K5+400		-24	4		-94				
K6		-22	4		-88				
K6+800		-21	6		-128				

8

 10 HAZEROS POR LA VIDA		 Libertad y Orden		MEMORIA DE CANTIDADES		FECHA feb-22 Pagina 1			
PROYECTO		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		GOBERNACIÓN DEL CESAR					
CAPÍTULO	2	CARPETA ASFALTICA		UNIDAD DE MEDIDA		M2			
Subcapítulo	2.4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19							
		ITEM	450,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19					
				Descripción		Dimensiones		MEDIDA TOTAL	
				LOS VENAOs - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO					
				K0	2000	6	0,08	960	986,27
				K3+900	9	6	0,08	4	960,00
				K4	10	6	0,08	4	4,32
				K4+300	7	5	0,08	3	4,40
				K4+350	5	4	0,08	1	2,76
				K4+370	7	3	0,08	2	1,40
				K4+400	6	5	0,08	2	1,68
				K4+600	7	4	0,08	2	2,16
				K4+650	15	6	0,08	7	2,35
				LAS VEGAS - SALOA					7,20
				K1+600	12	5	0,08	4	5,44
				K1+700	2	7	0,08	1	4,32
				BECERRIL - LA GUAJIRITA					1,12
				K0+400	2	2	0,08	0	13,12
				K0+500	15	4	0,08	5	0,32
				K0+600	16	4	0,08	5	4,80
				K5+600	6	6	0,08	3	5,12
				ARJONA - ASTREA					2,88
				K4+100	2	2	0,08	0	53,76
				K4+600	4	5	0,08	1	0,32
				K5	55	4	0,08	18	1,28
				K5+300	35	4	0,08	10	17,60
				K5+400	24	4	0,08	8	9,80
				K6	22	4	0,08	7	7,52
				K6+800	21	6	0,08	10	7,04
									10,22

8

						MEMORIA DE CANTIDADES		FECHA feb-22 Página 1			
PROYECTO		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				GOBERNACIÓN DEL CESAR					
CAPÍTULO	3	SUB-BASE Y BASE				210.1.1				M3	
Subcapítulo	3,1	REMOCIÓN DE BASE Y/O SUBBASE				UNIDAD DE MEDIDA					
		ITEM		Descripción		Dimensiones		No Elem.		MEDIDA TOTAL	
				LOS VENACOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO						170,08	
				K0		10	6	0,44	26	25,60	
				K3+900		9	6	0,44	24	23,76	
				K4		10	6	0,44	24	24,20	
				K4+300		7	5	0,44	15	15,16	
				K4+350		5	4	0,44	8	7,70	
				K4+370		7	3	0,44	9	9,24	
				K4+400		6	5	0,44	12	11,88	
				K4+600		7	4	0,44	13	12,94	
				K4+650		15	6	0,44	40	39,60	
				LAS VEGAS - SALOA						29,92	
				K1+600		12	5	0,44	24	23,76	
				K1+700		2	7	0,44	6	6,16	
				BECERRIL - LA GUAJIRITA						0,00	
				K0+400		0	2	0,44	0	0,00	
				K0+500		0	4	0,44	0	0,00	
				K0+600		0	4	0,44	0	0,00	
				K5+600		0	6	0,44	0	0,00	
				ARJONA - ASTREA						0,00	
				K4+100		0	2	0,44	0	0,00	
				K4+600		0	5	0,44	0	0,00	
				K5		0	4	0,44	0	0,00	
				K5+300		0	4	0,44	0	0,00	
				K5+400		0	4	0,44	0	0,00	
				K6		0	4	0,44	0	0,00	
				K6+800		0	6	0,44	0	0,00	
				Subtotal						200,00	
				TOTAL						200,00	
OBSERVACIONES:											

28

PROYECTO			SUB-BASE Y BASE		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		MEMORIA DE CANTIDADES		FECHA		
CAPÍTULO	3						GOBERNACIÓN DEL CESAR		feb-22		
Subcapítulo	3,2	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE				ÍTEM	310,1	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE		Página 1	
		Descripción		Dimensiones		UNIDAD DE MEDIDA		M2			
				LARGO (m)	ANCHO (m)	ÁREA		No Elem.	MEDIDA TOTAL		
LOS VENAQS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO											
		K0		0	6	0			0,00		
		K3+900		0	6	0			0,00		
		K4		0	6	0			0,00		
		K4+300		0	5	0			0,00		
		K4+350		0	4	0			0,00		
		K4+370		0	3	0			0,00		
		K4+400		0	5	0			0,00		
		K4+500		0	4	0			0,00		
		K4+650		0	6	0			0,00		
LAS VEGAS - SALOA											
		K1+500		0	5	0			0,00		
		K1+700		0	7	0			0,00		
BECERRIL - LA GUAJIRITA											
		K0+400		0	2	0			0,00		
		K0+500		0	4	0			0,00		
		K0+800		0	4	0			0,00		
		K5+600		0	6	0			0,00		
ARJONA - ASTREA											
		K4+100		0	2	0			0,00		
		K4+500		0	5	0			0,00		
		K5		0	4	0			0,00		
		K5+300		0	4	0			0,00		
		K5+400		0	4	0			0,00		
		K6		0	4	0			0,00		
		K6+800		0	6	0			0,00		
		Subtotal								0,00	
		TOTAL								0,00	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

<div><div>GOBIERNO DEL CESAR</div></div>			<div><div>GOBIERNO DEL CESAR</div></div>			MEMORIA DE CANTIDADES			<div>FECHA</div> <div>feb-22</div> <div>Página 1</div>			<div><div>GOBIERNO DEL CESAR</div></div>		
PROYECTO			MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			GOBERNACIÓN DEL CESAR								
CAPÍTULO			SUB-BASE Y BASE											
Subcapítulo			CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE			SUBBASE GRANULAR CLASE C			UNIDAD DE MEDIDA			M3		
			ITEM			320,3								

<div> GOBIERNO DE CESAR</div>			<div> DEPARTAMENTO DE CESAR</div>			MEMORIA DE CANTIDADES			<div>FECHA feb-22 Pagina 1</div>			<div> GOBIERNO DE CESAR</div>								
PROYECTO			MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			UNIDAD DE MEDIDA			M3-KM											
CAPÍTULO			RETIRO			TRANSPORTE DEL PAVIMENTO REMOVIDO														
Subcapítulo			TRANSPORTE REMOCIÓN DE: PAVIMENTO, BASE Y SUBBASE			ITEM			900,2											
Descripción			LARGO (m)			ANCHO (m)			ALTO (m)			VOL			No Elem.			MEDIDA TOTAL		
LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO			K0 2000 6 0,08 960												986,27			980,00		
			K3+900 9 6 0,08 4												4,32			4,40		
			K4 10 6 0,08 4												2,76			1,40		
			K4+300 7 5 0,08 3												1,68			2,16		
			K4+350 5 4 0,08 1												2,35			7,20		
			K4+370 7 3 0,08 2												5,44			4,32		
			K4+400 6 5 0,08 2												1,12			13,12		
			K4+600 7 4 0,08 2												0,32			4,80		
			K4+650 15 6 0,08 7												5,12			2,88		
LAS VEGAS - SALOA															0,00			0,00		
			K1+600 12 5 0,08 4												0,00			0,00		
			K1+700 2 7 0,08 1												0,00			0,00		
BECERRIL - LA GUAJIRITA															0,00			0,00		
			K0+400 2 2 0,08 0												0,00			0,00		
			K0+500 15 4 0,08 5												0,00			0,00		
			K0+600 16 4 0,08 5												0,00			0,00		
			K5+600 6 6 0,08 3												0,00			0,00		
ARJONA - ASTREA															0,00			0,00		
			K4+100 0 2 0,08 0												0,00			0,00		
			K4+600 0 5 0,08 0												0,00			0,00		
			K5 0 4 0,08 0												0,00			0,00		
			K5+300 0 4 0,08 0												0,00			0,00		
			K5+400 0 4 0,08 0												0,00			0,00		
			K6 0 4 0,08 0												0,00			0,00		
			K6+800 0 6 0,08 0												0,00			0,00		
LONGITUD ESTIMADA A BOTADERO (KM)															95,71			96.169,96		
OBSERVACIONES:															96.169,96			96.169,96		
			Subtotal												96.169,96			96.169,96		
			TOTAL												96.169,96			96.169,96		

8

[illegible]

OBSERVACIONES:



MEMORIA DE CANTIDADES

FECHA

feb-22

Pagina 1

[illegible]

						MEMORIA DE CANTIDADES			FECHA					
PROYECTO			MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPa			GOBERNACIÓN DEL CESAR			UNIDAD DE MEDIDA		
CAPÍTULO			NO PREVISTOS			ÍTEM			LARGO (m)			Peso (Kg/m)		
Subcapítulo						NP-03			Cantidad			Peso Total		
									No Elem.			MEDIDA TOTAL		



MEMORIA DE CANTIDADES

FECHA

Feb-22

agina 1



PROYECTO		NO PREVISTOS		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR			GOBERNACIÓN DEL CÉSAR														
CAPÍTULO	NP			ITEM	NP-04	DEFENSA METALICA		UNIDAD DE MEDIDA		M											
Subcapítulo																					
<div></div>											Descripción		Dimensiones		No Elem.	MEDIDA TOTAL					
											INICIAL	FINAL	LONG	LONG							
											RAMAL A PUEBLO SELLO										
												K1+750	K2+050	300,00		1	300,00				
												K2+140	K2+230	90,00		1	90,00				
												K3+040	K3+150	110,00		1	110,00				
												K8+000	K8+130	130,00		1	130,00				
												K8+300	K8+320	20,00		1	20,00				
												K9+600	K9+630	30,00		1	30,00				
												K10+000	K10+200	200,00		1	200,00				
												K10+300	K10+400	100,00		1	100,00				
												K10+450	K10+600	150,00		1	150,00				
												K10+900	K10+950	90,00		1	90,00				
												K13+000	K13+100	100,00		1	100,00				
												K15+000	K15+200	200,00		1	200,00				
												K17+500	K17+700	200,00		1	200,00				
												K17+900	K18+000	100,00		1	100,00				
												K18+100	K18+300	200,00		1	200,00				
												K18+500	K18+550	80,00		1	80,00				
												K18+800	K18+900	100,00		1	100,00				
												K19+100	K19+400	300,00		1	300,00				
												K19+600	K19+650	50,00		1	50,00				
												K19+800	K19+850	80,00		1	80,00				
												K19+800	K20+000	100,00		1	100,00				
												K20+100	K20+150	50,00		1	50,00				
												K20+200	K20+220	20,00		1	20,00				
												K20+800	K20+950	150,00		1	150,00				
												K21+100	K21+150	50,00		1	50,00				
	K21+800	K21+850	50,00		1	50,00															
	K22+100	K22+150	50,00		1	50,00															
	K22+300	K22+400	100,00		1	100,00															
	K22+500	K22+700	100,00		1	100,00															
	K23+000	K23+055	55,38		1	55,38															
Subtotal										3.355,38											
TOTAL										3.355,38											

OBSERVACIONES:

																	
CAPÍTULO Subcapítulo			PROYECTO NP			MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO IV (75'16)			GOBERNACIÓN DEL CESAR			FECHA feb-22		
			NO PREVISTOS			ITEM NP-05						Página 1					
									Descripción			Dimensiones			UNIDAD DE MEDIDA		
									INICIAL	FINAL	CANTIDAD	TIPO			Und		
															MEDIDA TOTAL		
															No Elem.		

						MEMORIA DE CANTIDADES			FECHA feb-22 Pagina 1					
PROYECTO			NO PREVISTOS			MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			GOBERNACIÓN DEL CESAR			UNIDAD DE MEDIDA		
CAPÍTULO			ITEM			NP-06			PODA DE LA PARTE AEREA DE LOS ARBOLES			UNIDAD DE MEDIDA		
Subcapítulo												No Elem.		
												MEDIDA		
												TOTAL		



MEMORIA DE CANTIDADES

FECHA

Feb-22

Pagina 1



PROYECTO		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			GOBERNACIÓN DEL CESAR						
CAPÍTULO	NP	NO PREVISTOS	ITEM	NP-07	REMOCION DE DERRUMBRES MANUAL						
Subcapítulo											
					Descripción		Dimensiones		UNIDAD DE MEDIDA		M3
					INICIAL	FINAL	VOLUMEN	TIPO	No Elem.	MEDIDA TOTAL	
					RAMAL A RUEBLO BELLO						
						K+	K5+000	3.50		1	4.00
						K5+000	K10+000	1.60		1	2.00
						K10+000	K15+000	7.30		1	7.00
						K15+000	K20+000	12.50		1	13.00
						K20+000	K25+000	6.00		1	6.00
					CHIMILA - GARACOLICITO						
						K+	K5+000	2.00		1	2.00
						K5+000	K10+000	1.00		1	1.00
						K10+000	K15+000	6.00		1	6.00
						K15+000	K20+000	11.00		1	11.00
						K20+000	K25+000	1.00		1	1.00
					SAN JACINTO - BATALLON DE ALTA MONTAÑA						
						K25+000	K28+000	1.00		1	1.00
						K+300	K+340	26.00		1	26.00
						K+420	K+460	3.00		1	3.00
						K+	K2+800	4.00		1	4.00
					Subtotal						
OBSERVACIONES:					TOTAL						90.00



MEMORIA DE CANTIDADES

FECHA

feb-22

Pagina 1

[illegible]

 <div>LO HACIENDO MEJOR Ministerio de Agricultura y Ganadería</div>		 <div>Identities and Order</div>		MEMORIA DE CANTIDADES			FECHA feb-22 Página 1					
PROYECTO		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		GOBERNACIÓN DEL CESAR								
CAPÍTULO		NO PREVISTOS		UNIDAD DE MEDIDA								
Subcapítulo				M3-KM								
				Dimensiones								
				LARGO (m)		ANCHO (m)		ALTO (m)		VOLUMEN (m3)		
				Descripción				Distancia (m3-km)				
				AGUSTÍN CODAZZI - LA DUDA - SAN JACINTO - BATAILLÓN DE ALTA MONTAÑA		25800		3		0,01		
				PATILLAL- TZEMUJAKE (VILLA RUEDA)		7500		3		0,01		
				SAN DIEGO - LAS PITILLAS		4500		3		0,01		
				SAN DIEGO - LOS TUPE		3200		3		0,01		
				SAN DIEGO - MEDIA LUNA		13800		3		0,01		
				VIA NACIONAL - LA VICTORIA DE SAN ISIDRO		9700		3		0,01		
				VIA NACIONAL - ESTADOS UNIDOS		9850		3		0,01		
				LOS VENAO - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO		28300		3		0,01		
				LA LOMA - POTRERILLO		9500		3		0,01		
				MANDINGUILLA - DIOS ME VEA - HIGOMARILLO		9000		3		0,01		
				RAMAL A CANDELARIA		8000		3		0,01		
				LAS VEGAS - SALOA		18700		3		0,01		
				LA RAYA - ZAPATOZA		14400		3		0,01		
				TAMALAMEQUE - ANTEQUERA		4000		3		0,01		
				RAMAL A SIMAÑA		1800		3		0,01		
				CARACOLICITO - CHIMILA		24600		3		0,01		
				RUTA 8003 (CALLAO) - LOS CALABAZOS		15350		3		0,01		
				BECERRIL - LA GUAJIRITA		600		3		0,01		
				SUBRAMAL A CHEMESQUEMENA		740		3		0,01		
				ATANQUEZ - GUATAPURI		7600		3		0,01		
				RAMAL A PUEBLO BELLO		30000		3		0,01		
				Subtotal								
				TOTAL								
OBSERVACIONES:												

8



MEMORIA DE CANTIDADES

FECHA

feb-22

Pagina 1



PROYECTO		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			GOBERNACIÓN DEL CESAR		
CAPÍTULO	NP	NO PREVISTOS					
Subcapítulo		ITEM	NP-10	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT			
		Descripción	Dimensiones			UNIDAD DE MEDIDA	
			LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	CANTIDAD	No Elem.
							MEDIDA TOTAL
		JACINTO - BATALLÓN DE ALTA	8,00	1,00		1,00	8,00
		PATILLAL- TZENUJAKE (VILLA RUEDA)	8,00	1,00		2,00	16,00
		SAN DIEGO - LAS PITILLAS	8,00	1,00		3,00	24,00
		SAN DIEGO - LOS TUPE	7,38	1,00		4,00	29,43
		SAN DIEGO - MEDIA LUNA	8,15	1,00		30,00	244,50
		VIA NACIONAL - LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	8,00	1,00		1,00	8,00
		RUTA 6003 (CALLAO) - LOS CALABAZOS	8,00	1,00		7,00	56,00
							</

					
MEMORIA DE CANTIDADES				FECHA	
				feb-22	
				Página 1	
PROYECTO		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		GOBERNACIÓN DEL CESAR	
CAPÍTULO		NO PREVISTOS		UNIDAD DE MEDIDA	
Subcapítulo		ÍTEM		ML	
		RECONSTRUCCIONES DE CUNETAS EN CONCRETO			
		Descripción		Dimensiones	
		LARGO (m)		ANCHO (m)	
		ALTO (m)		CANTIDAD	
		MEDIDA TOTAL		No Elem.	
		JACINTO - BATALLÓN DE ALTA		17,00	
		PATILLAL - TZEMUJANE (VILLA RUEDA)		6,00	
		SAN DIEGO - LAS PITILLAS		15,00	
		SAN DIEGO - LOS TUPES		7,00	
		SAN DIEGO - MEDIA LUNA		36,00	
		VIA NACIONAL - LA VICTORIA DE SAN ISIDRO		21,00	
		CARACOLICITO - CHIMILA		18,00	



MEMORIA DE CANTIDADES

FECCHA

feb-22

Página 1

[illegible]



MEMORIA DE CANTIDADES

FECHA

feb-22

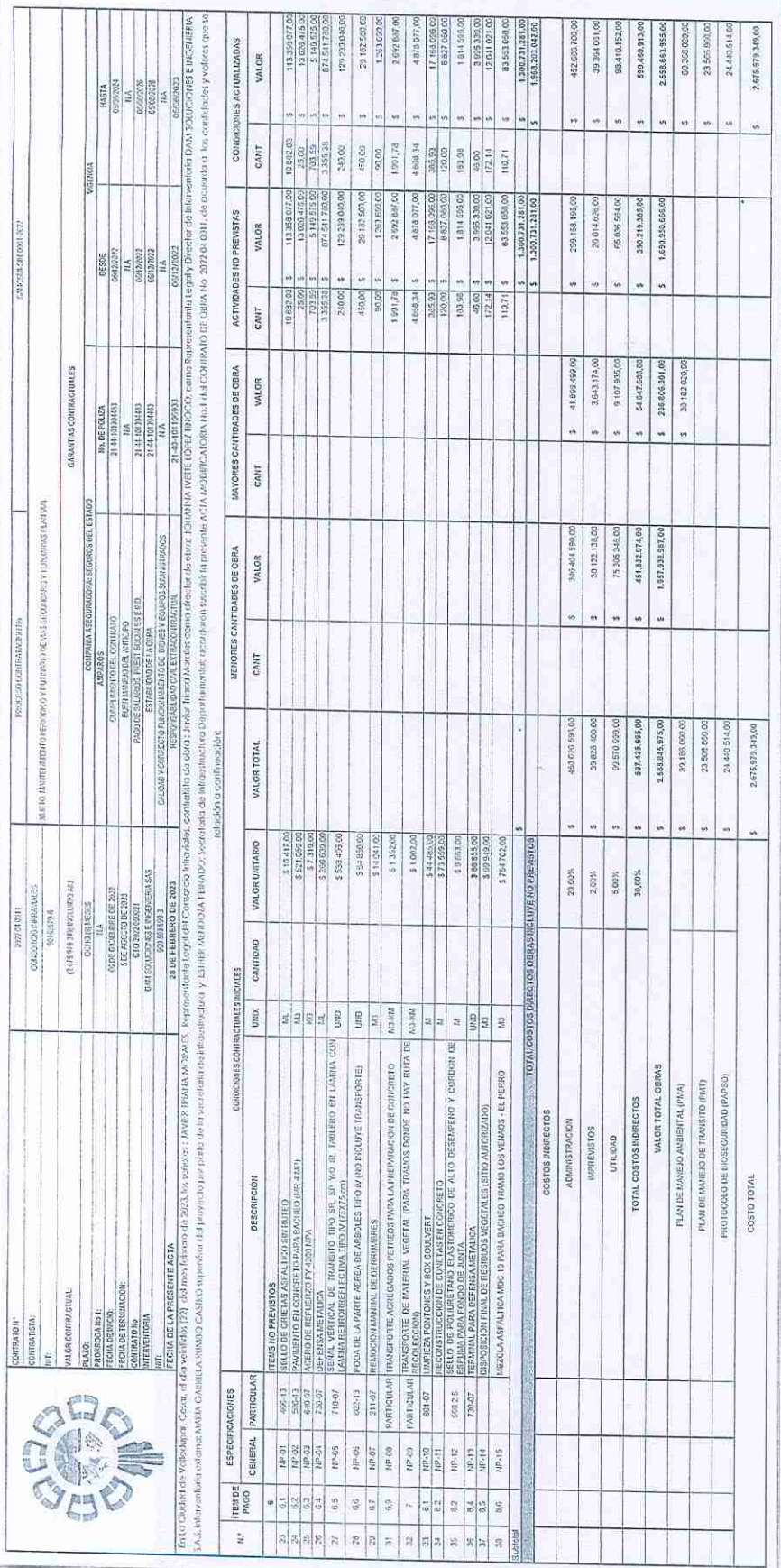
Pagina 1

[illegible]

<div><div> LO HAZENOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR</div><div> Identidad y Orden</div></div>			MEMORIA DE CANTIDADES				FECHA feb-22 Pagina 1					
CAPÍTULO		PROYECTO		MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS VEGETALES (SITIO AUTORIZADO)		GOBERNACIÓN DEL CESAR				
Subcapítulo		NP	NO PREVISTOS	ITEM	NP-14			UNIDAD DE MEDIDA		M3		

 GOBIERNO DEL CESAR			 DEPARTAMENTO DEL CESAR			 MUNICIPALIDAD DEL PERRO			MEMORIA DE CANTIDADES			FECHA		
CAPÍTULO			PROYECTO			MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			MEZCLA ASFALTICA MDC 19 PARA BACHEO TRAMO LOS VENAOS - EL PERRO			GOBERNACIÓN DEL CESAR		
Subcapítulo			NP			NO PREVISTOS			ITEM			NP-16		

[illegible]



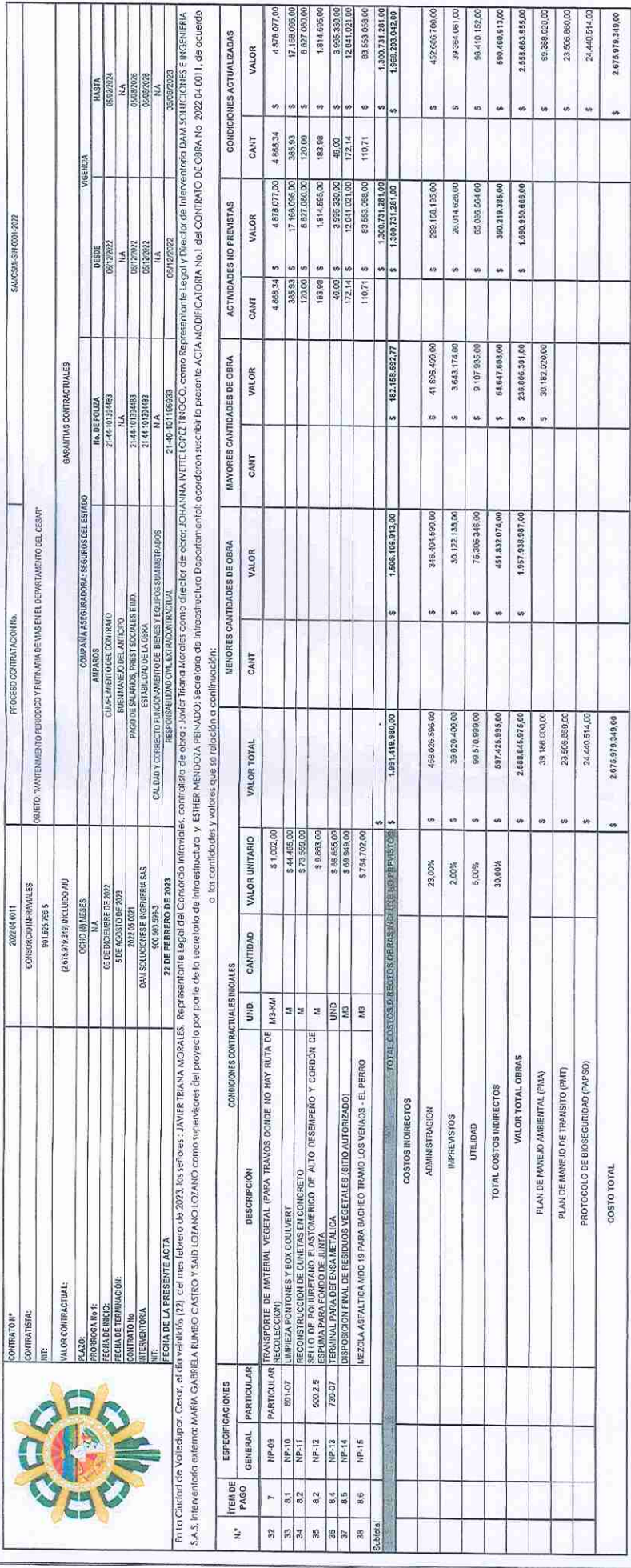
Nombre: JOHANNA VETTE LOPEZ TINOCO
Representante Legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
Interventoría

Nombre: MARIA GABRIELA RUMBO
Supervisor del contrato
Gobernación del César

Las mediciones de las cantidades de obra, realmente ejecutadas en la obra y aprobadas por la Interventoría, son de exclusiva responsabilidad del contratista de obra y del interventor.



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



Nombre: **ESTHER MENDOZA PEINADO**
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Cesar

Las mediciones de las cantidades de obra, realmente ejecutadas en la obra y aprobadas por la Interventoría, son de exclusiva responsabilidad del contratista de obra y del interventor



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. #60.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				
31 10 2023	06 12 2022			05 08 2028			ANEXO NO CAUSA PRIMA	
00:00	00:00			23:59				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5749671
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2022	05/02/2024	\$802,793,804.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2022	05/08/2026	\$133,798,967.45	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/08/2023	05/08/2028	\$802,793,804.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS ACEPTA ACLARA Y RECONOCE ACTA DE TERMINACION 05-08-2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,739,386,576.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



Chiver
FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101394483		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
31	10	2023	06	12	2022	00:00		05	08	2028	23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5749671
ADICIONAL:		



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,739,386,576.85	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101394483		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
31 10 2023			06 12 2022			00:00	05 08 2028			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5			
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3168677748		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1			
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 5749671		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MANSER INGENIERIA S.A.S.
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800071993-4	40.00
900671190-4	55.00
901138862-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

EDITH LOPEZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101394483, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de OCTUBRE de 2023

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101196933	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022	06 12 2022		00:00	05 08 2023		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS ANTE TERCEROS AFECTADOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$400,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DE 06/12/2022 SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****530,410.00	\$ *****23,000.00	\$ *****105,148.00	\$ *****658,559.00	\$ *****400,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF052857A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101196933		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
16 12 2022			06 12 2022			00:00	05 08 2023			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5		
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120			CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR		TELÉFONO: 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR					

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2022	05/08/2023	\$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101196933	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022	06 12 2022		00:00	05 08 2023		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****530,410.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****23,000.00	IVA \$ *****105,148.00	TOTAL A PAGAR \$ *****658,559.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****400,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167 (8020)11005131429492 (3900)00000658559 (96)20231206

REFERENCIA PAGO:

1100513142949-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101196933		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
16 12 2022			06 12 2022			00:00		05 08 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVALES		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5	
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 5749671	
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MANSER INGENIERIA S.A.S.
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800071993-4	40.00
900671190-4	55.00
901138862-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

3

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022	06 12 2022		00:00	05 08 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2022	05/02/2024	\$802,793,804.70	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2022	05/08/2026	\$133,798,967.45	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/08/2023	05/08/2028	\$802,793,804.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DE 06/12/2022 SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***8,168,701.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,555,853.00	\$ *****9,744,555.00	\$ ****1,739,386,576.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022	06 12 2022		00:00	05 08 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***8,168,701.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,555,853.00	TOTAL A PAGAR \$ *****9,744,555.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,739,386,576.85	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005131429460 (3900) 000009744555 (96) 20231206

REFERENCIA
PAGO:
1100513142946-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101394483		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 12 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 08 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5	
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 5749671	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MANSER INGENIERIA S.A.S.	800071993-4	40.00
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	900671190-4	55.00
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S	901138862-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101394483, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2022

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101196933	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2023		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS ANTE TERCEROS AFECTADOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$400,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA SUBAMPAROS DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****3,000.00	\$ *****570.00	\$ *****3,570.00	\$ *****400,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101196933		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
28 09 2022			23 09 2022			00:00	23 05 2023			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5		
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN		NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120				CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR		TELÉFONO: 5749671	
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR							

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101196933	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2023		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0,00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****570.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,570.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****400,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167 (8020) 11005130785457 (3900) 000000003570 (96) 20230923

REFERENCIA PAGO:

1100513078545-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101196933		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 09 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 09 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 05 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVALES		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5	
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3168677748	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR		IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 5749671	
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MANSER INGENIERIA S.A.S.
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800071993-4	40.00
900671190-4	55.00
901138862-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF052857A

3

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101394483		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		
23 09 2022			23 09 2022			00:00	23 05 2028			23:59			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2022	23/11/2023	\$802,793,804.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/09/2022	23/05/2026	\$133,798,967.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	23/05/2023	23/05/2028	\$802,793,804.70

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MANER INGENIERIA S.A.S.
ME CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800071993-4	40.00
900671190-4	55.00
901138862-4	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***8,168,701.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,555,853.00	\$ *****9,744,555.00	\$ ****1,739,386,576.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
ADICIONAL:	



P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***8,168,701.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,555,853.00	TOTAL A PAGAR \$ *****9,744,555.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,739,386,576.85	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005130758838 (3900) 000009744555 (96) 20230923

REFERENCIA
PAGO:

1100513075883-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101394483, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2022	23/11/2023	\$802,793,804.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/09/2022	23/05/2026	\$133,798,967.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$802,793,804.70

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
MANSENG INGENIERIA S.A.S.
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800071993-4	40.00
900671190-4	55.00
901138862-4	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****8,168,701.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,555,853.00	\$ *****9,744,555.00	\$ ****1,739,386,576.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101394483	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***8,168,701.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ***1,555,853.00	TOTAL A PAGAR \$ *****9,744,555.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,739,386,576.85	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005130758838 (3900) 000009744555 (96) 20230923

REFERENCIA
PAGO:

1100513075883-8

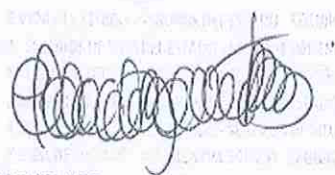
COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101394483, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022



21-44-101394483

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101196933	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS ANTE TERCEROS AFECTADOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$400,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2022	23/05/2023	\$200,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MANSER INGENIERIA S.A.S.
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.
BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800071993-4	40.00
900671190-4	55.00
901138862-4	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****530,410.00	\$ *****20,000.00	\$ *****104,578.00	\$ *****654,989.00	\$ *****400,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101196933

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.						ANTIGUO COUNTRY						21		21-40-101196933		0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
23	09	2022	23	09	2022	00:00		23	05	2023	23:59		EMISION ORIGINAL				



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101196933	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
23 09 2022	23 09 2022		00:00	23 05 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INFRAVIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.625.796-5
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 160 - 15 AP 1302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168677748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.999-1
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 12 - 120	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO 5749671
BENEFICIARIO: 892399999 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	ADICIONAL:



P. GUSTADO
PUNTALES DE PASADOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****530,410.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****104,578.00	TOTAL A PAGAR \$ *****654,989.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****400,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S 52857			100.00		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005130758845 (3900) 000000654989 (96) 20230923

REFERENCIA
PAGO:

1100513075884-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE